



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 10 de julio de 1997  
No. 8

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

### REGLAMENTO de la Seguridad Social para el Campo.

AVISOS JUDICIALES: 3421, 3352, 2984, 2987, 821-A1, 822-A1, 2995, 2998, 2969, 812-A1, 2968, 820-A1, 817-A1, 2979, 894-A1, 895-A1, 3271, 3186, 3184, 3209, 3183, 3182, 3219, 3212, 3206, 3334, 3344, 898-A1, 3323, 3269, 3310, 3153, 3154, 917-A1, 3216, 3390, 3380, 3386, 920-A1, 924-A1, 925-A1, 930-A1, 3382, 933-A1, 922-A1 y 3322.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3258, 3336, 3337, 3339, 3347, 3250, 3327, 3326, 3249, 3253, 3275, 3346, 3345, 3229 y 3280.

## SUMARIO:

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

### REGLAMENTO de la Seguridad Social para el Campo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 234 a 239 de la Ley del Seguro Social, 31 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, he tenido a bien expedir el siguiente

### REGLAMENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL CAMPO

#### CAPITULO I

#### DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.** El presente Reglamento tiene por objeto normar la aplicación de la seguridad social en el campo conforme lo establece la Ley del Seguro Social.

**Artículo 2.** Para la aplicación de este Reglamento se entenderá por

- I. **Ley.** La Ley del Seguro Social, y
- II. **Instituto.** El Instituto Mexicano del Seguro Social

**Artículo 3.** Los sujetos de aseguramiento del campo señalados en los artículos 12, 13, fracción III y 235 de la Ley, son los siguientes.

- I. Trabajadores permanentes asalariados con relación de trabajo por tiempo indeterminado

- II. Trabajadores eventuales asalariados con relación de trabajo por obra o tiempo determinados;
- III. Los miembros de sociedades cooperativas de producción
- IV. Las personas que determine el Ejecutivo Federal a través del decreto respectivo, bajo los términos y condiciones que señala la Ley y este Reglamento, y
- V. Trabajadores independientes respecto de quienes no medie ninguna relación de subordinación laboral, los ejidatarios, comuneros, colonos y pequeños propietarios; así como los ejidos y otras formas superiores de organización constituidas legalmente

**Artículo 4.** Para los efectos de este Reglamento se consideran como patrones del campo, los que se dediquen a actividades agrícolas, ganaderas, forestales o mixtas y contraten trabajadores para la explotación de las mismas.

**Artículo 5.** Para los efectos de este Reglamento se considerarán sujetos obligados en términos de la Ley los siguientes:

- I. Los ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios y colonos, en lo relativo a su propio aseguramiento
- II. Las sociedades cooperativas de producción
- III. Las empresas, instituciones de crédito o entidades públicas o privadas, con las que tengan relaciones comerciales o jurídicas los sujetos de la fracción IV del artículo 3 de este Reglamento, que celebren convenio con el Instituto, previa conformidad de los sujetos de aseguramiento, para que dichas empresas, instituciones o entidades sean las que retengan y enteren las cuotas correspondientes, en cuyo caso éstas serán solidariamente responsables.
- IV. Las personas que determine el Ejecutivo Federal a través del decreto respectivo, bajo los términos y condiciones que señala la Ley y este Reglamento, en lo relativo a su propio aseguramiento, y
- V. La persona física o moral, que se obligue ante el Instituto a aportar la totalidad o parte de las cuotas del sujeto o sujetos obligados.

**Artículo 6.** Los patrones y demás sujetos obligados deberán proporcionar al Instituto los datos que les solicite en relación con sus actividades y las de sus trabajadores, en los formularios que autorice el mismo.

**Artículo 7.** El patrón y demás sujetos obligados, deberán registrarse en el Instituto dentro de un plazo no mayor a cinco días hábiles, contado a partir de la fecha de iniciación de sus actividades, debiendo proporcionar el periodo y tipo de cultivo, superficie o unidad de producción, total de jornadas a utilizar por periodo y demás datos que se requieran.

La modificación de cualquiera de los datos proporcionados deberá ser comunicada al Instituto, en un plazo no mayor de treinta días naturales, contado a partir de la fecha en que ocurra.

El patrón y demás sujetos obligados, o quien los represente, que contrate trabajadores deberá inscribirlos en el Instituto, así como comunicar las bajas y modificaciones de salario dentro del plazo que señala la Ley. Esta información será presentada en los formularios autorizados por el Instituto.

**Artículo 8.** Para efecto de recibir las prestaciones médicas el Instituto adscribirá a los asegurados comprendidos en este Reglamento, así como a sus beneficiarios legales, en la unidad médica que corresponda a su domicilio o centro de trabajo a elección del trabajador.

**Artículo 9.** La imposición de las sanciones previstas en el reglamento de la materia, no libera a los infractores del cumplimiento de los actos u omisiones que las motivaron, del pago de las cuotas obrero patronales, de los capitales constitutivos, de los recargos, de su actualización ni de cualquier otra responsabilidad que legalmente proceda.

## CAPÍTULO II DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO

### Sección Primera

#### GENERALIDADES

**Artículo 10.** Las disposiciones del presente capítulo son de aplicación obligatoria en la República Mexicana para los sujetos señalados en las fracciones I, II y III y cuando así lo señale el decreto respectivo, la fracción IV del artículo 3 de este Reglamento.

Los trabajadores a que se refiere este capítulo, así como sus beneficiarios legales quedan protegidos en los términos de la Ley, con los seguros de:

- I. Riesgos de trabajo.
- II. Enfermedades y maternidad
- III. Invalidez y vida:
- IV. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y
- V. Guarderías y prestaciones sociales.

**Artículo 11.** Las delegaciones del Instituto a través de las direcciones regionales previos los estudios de desarrollo económico-social y vigilando el equilibrio financiero propondrán al Consejo Técnico los lugares, formas y términos en que serán prestados los servicios institucionales a los sujetos de aseguramiento a que hace referencia este capítulo

#### Sección Segunda

### DE LOS TRABAJADORES PERMANENTES Y EVENTUALES Y DE LOS MIEMBROS DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN

**Artículo 12.** Los trabajadores que carezcan del número de seguridad social y de su tarjeta de identificación podrán acudir para obtenerlos, a la clínica u oficina administrativa del Instituto que les corresponda de acuerdo a su domicilio o centro de trabajo

**Artículo 13.** Los patrones y demás sujetos obligados constatarán que los trabajadores eventuales que contraten tengan su número de seguridad social y de no contar con éste, aquéllos estarán obligados a tramitarlo ante el Instituto

**Artículo 14.** Los patrones que contraten indirectamente los servicios de trabajadores eventuales, por medio de las organizaciones que los representen, podrán cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo anterior, a través de las mismas. Para tal efecto el patrón y la organización deberán manifestar su conformidad por escrito ante el Instituto.

Lo anterior no libera al patrón de las obligaciones que le imponen la Ley y sus reglamentos, ni lo exime de responsabilidad en caso de incumplimiento.

**Artículo 15.** Los patrones, sujetos obligados o quienes los representen, que contraten trabajadores eventuales, estarán obligados a entregar al trabajador o a sus beneficiarios legales la constancia de los días laborados cada vez que efectúen el pago de su salario.

Esta constancia será elaborada en los formularios autorizados por el Instituto.

**Artículo 16.** El patrón, sujetos obligados, o quien los represente, que contraten trabajadores determinarán las cuotas obrero patronales a su cargo y enterarán su importe al Instituto en la forma y términos que establece la Ley y el Reglamento respectivo

**Artículo 17.** Las sociedades cooperativas cubrirán por sus socios integralmente las cuotas obrero patronales en términos de la Ley y del reglamento respectivo

#### CAPÍTULO III

### DE LA INCORPORACION VOLUNTARIA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE LOS EJIDATARIOS, COMUNEROS, COLONOS, PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y DIVERSAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN CONSTITUIDAS LEGALMENTE

**Artículo 18.** Podrán incorporarse voluntariamente al régimen obligatorio del Seguro Social, en los términos de la Ley y de este Reglamento, los trabajadores señalados en el artículo 3, fracción V, de este Reglamento

**Artículo 19.** Los sujetos comprendidos en este capítulo tendrán derecho a las prestaciones siguientes:

- I. Asistencia médico-quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria, al asegurado o pensionado, a sus beneficiarios legales y familiares adicionales señalados en los artículos 84 y 241 de la Ley
- II. En caso de maternidad el Instituto otorgará a la trabajadora asegurada, durante el embarazo, el alumbramiento y el puerperio, las siguientes prestaciones:
  - a) Asistencia obstétrica;
  - b) Ayuda en especie por seis meses para lactancia, y
  - c) Una canastilla al nacer el hijo, cuyo importe será señalado por el Consejo Técnico

La esposa o concubina del asegurado o pensionado tendrá derecho a las prestaciones señaladas en los incisos a) y b) de esta fracción;

- III. Pensiones derivadas de los seguros de invalidez y vida; así como de vejez; y cuando así proceda en términos de la Ley, podrán retirar el fondo acumulado en la subcuenta de retiro. Sus beneficiarios legales tendrán derecho a las pensiones de viudez y orfandad y, en su caso, a la de ascendientes. Las asignaciones familiares o ayudas asistenciales se otorgarán en los términos de la Ley, y
- IV. Ayuda de gastos de funeral al fallecimiento del asegurado o pensionado, en los términos establecidos en el artículo 104 de la Ley

Estos sujetos, en términos de artículo 235 de la Ley, podrán optar por recibir los beneficios del Seguro de Salud para la Familia, con el esquema de prestaciones que contempla este seguro.

**Artículo 20.** Los sujetos de aseguramiento a que se refiere este capítulo cotizarán sobre un salario mínimo general diario del Distrito Federal vigente en el momento de su inscripción o de la renovación anual, para todos los seguros que comprende su esquema de aseguramiento, al cual se le aplicarán las primas de financiamiento señaladas en la Ley, reduciendo la parte proporcional relativa a las prestaciones que se excluyen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 de dicha Ley. Respecto del seguro de enfermedades y maternidad se estará a lo dispuesto en el artículo 106 fracción I de la Ley.

**Artículo 21.** En caso de muerte del asegurado durante el transcurso del periodo de aseguramiento cubierto, el Instituto acreditará las semanas pagadas por dicho periodo, para los efectos legales que procedan.

**Artículo 22.** La incorporación voluntaria de los sujetos a que se refiere el artículo anterior se formalizará a través de convenio y de la manera siguiente:

- I. Por sí o a través de representante legal, y
- II. Por el representante legal del grupo cuando sea en forma colectiva, debiendo comprender un mínimo de veinticinco asegurados.

En el convenio respectivo podrá estipularse que el grupo o la persona moral con la que tengan establecidas relaciones comerciales o jurídicas derivadas de su actividad, quedarán obligadas ante el Instituto a la retención y entero de las cuotas respectivas, caso en el cual serán solidariamente responsables, en los términos de los convenios de incorporación, que serán autorizados por el delegado del Instituto.

**Artículo 23.** La incorporación a que se refiere este capítulo, se hará a solicitud expresa mediante convenio. En la incorporación individual, la formalidad del convenio será a través de los formularios que proporcionará el Instituto y en la colectiva, mediante la celebración de un convenio formal, con el representante legal del grupo, que demuestre fehacientemente ante el Instituto que tiene capacidad jurídica para convenir.

**Artículo 24.** La inscripción individual de estos sujetos se podrá realizar en cualquier día hábil del año, en las unidades administrativas que correspondan al domicilio de aquéllos o en los lugares que para tal efecto habilite el Instituto. El inicio de servicios institucionales será a partir del primer día del segundo mes posterior al de la inscripción.

La renovación del aseguramiento se efectuará anualmente dentro del mismo mes en que se realizó la inscripción.

**Artículo 25.** La inscripción colectiva de estos sujetos, deberá efectuarse dentro de los treinta días hábiles posteriores a la firma del convenio a través de los formularios que individualmente llenarán dichos sujetos, en las unidades administrativas que correspondan al domicilio de aquellos o en los lugares que para tal efecto habilite el Instituto. El inicio de servicios institucionales será a partir del primer día del mes inmediato siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Si dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior no fueran recibidos por el Instituto los avisos de inscripción del número mínimo de sujetos de aseguramiento o fueran presentados extemporáneamente, el convenio no surtirá efecto legal alguno. Las inscripciones recibidas podrán ser tramitadas por el Instituto bajo los supuestos y términos que se señalan para la contratación individual, con el consentimiento previo de los interesados.

La renovación de aseguramiento se efectuará anualmente dentro del mismo mes en que se realizó la inscripción.

**Artículo 26.** El periodo de aseguramiento en ningún caso podrá ser menor de doce meses, debiéndose enterar las cuotas por anualidades adelantadas en el mes de las inscripciones y renovaciones.

Los titulares de las delegaciones del Instituto, considerando las características de orden económico y de

organización de los solicitantes, podrán autorizar por única vez una periodicidad diferente al pago de la anualidad de aseguramiento, la cual en ningún caso podrá ser mayor a tres parcialidades

Los pagos en parcialidades causarán intereses por el plazo concedido desde la fecha en que debió efectuarse el pago anual hasta la fecha en que se realicen, en términos del Código Fiscal de la Federación y su reglamento.

El pago de las parcialidades deberá efectuarse dentro de los primeros diecisiete días del mes que se convenga. Cuando no se cubra una de las parcialidades acordadas, se suspenderá el otorgamiento de las prestaciones a partir del día primero del mes siguiente.

En ningún caso cuando ocurra la terminación anticipada de los convenios se devolverá el pago realizado

**Artículo 27.** Los sujetos de aseguramiento señalados en este capítulo y sus beneficiarios legales se someterán a los exámenes y estudios que el Instituto determine para constatar su estado de salud

En todos los casos y previamente al aseguramiento, los sujetos de referencia y sus beneficiarios legales deberán llenar y firmar individualmente el cuestionario médico que para tal efecto les será proporcionado por el Instituto.

En el caso de los menores de edad, el llenado y firma del cuestionario estará a cargo del asegurado

**Artículo 28.** No será sujeto de aseguramiento el solicitante que presente:

- I. Alguna enfermedad preexistente, tales como: tumores malignos; enfermedades crónicas degenerativas como: complicaciones tardías de la diabetes mellitus; enfermedades por atesoramiento (enfermedad de gaucher); enfermedades crónicas del hígado; insuficiencia renal crónica; valvulopatías cardíacas; insuficiencia cardíaca; secuelas de cardiopatía isquémica (arritmia, ángor o infarto del miocardio); enfermedad pulmonar obstructiva crónica con insuficiencia respiratoria; enfermedades degenerativas del sistema nervioso central y periférico y secuelas de enfermedad vascular cerebral; insuficiencia vascular periférica, entre otras;
- II. Enfermedades sistémicas crónicas del tejido conectivo; adicciones como alcoholismo y otras toxicomanías; trastornos mentales como psicosis y demencias; enfermedades congénitas y síndrome de inmunodeficiencia adquirida o VIH positivo, y
- III. Secuelas de lesiones musculoesqueléticas o neurológicas, de origen traumático que ameriten tratamiento.

**Artículo 29.** No se proporcionarán los servicios institucionales, al asegurado, beneficiarios legales o sus familiares adicionales, durante los tiempos y por los padecimientos y tratamientos siguientes:

**TIEMPOS:**

- I. Seis meses:
  - Tumoración benigna de mama.
- II. Diez meses:
  - Parto.
- III. Un año:
  - a) Litotricia;
  - b) Cirugía de padecimientos ginecológicos, excepto neoplasias malignas de útero, ovarios y piso perineal;
  - c) Cirugía de insuficiencia venosa y várices,
  - d) Cirugía de senos paranasales y nariz;
  - e) Cirugía de varicocele;
  - f) Hemorroidectomía y cirugía de fístulas rectales y prolapso de recto;
  - g) Amigdalectomía y adenoidectomía;
  - h) Cirugía de hernias, excepto hernia de disco intervertebral;
  - i) Cirugía de hallux valgus;
  - j) Cirugía de estrabismo, y
- IV. Dos años:

Cirugía ortopédica.

Estos tiempos serán computados a partir de la fecha en que el asegurado, beneficiarios o familiar adicional queden inscritos ante el Instituto. Transcurridos los mismos podrán hacer uso de los servicios institucionales respecto de los padecimientos y tratamientos antes señalados.

La restricción para la prestación de los servicios institucionales respecto de los padecimientos y tratamientos enunciados en este artículo no limita que el asegurado, beneficiarios o familiar adicional hagan uso de dichos servicios por otro padecimiento o tratamiento diverso.

**Artículo 30.** El aseguramiento en la incorporación voluntaria no cubre:

- I. Cirugía estética;
- II. Adquisición de anteojos, lentes de contacto, lentes intraoculares y aparatos auditivos;
- III. Cirugía para corrección de astigmatismo, presbicia, miopía e hipermetropía;
- IV. Tratamientos de lesiones autoinfligidas y las derivadas de intento de suicidio;
- V. Tratamiento de lesiones derivadas de la práctica profesional de cualquier deporte con riesgo físico;
- VI. Examen médico preventivo solicitado por el asegurado, beneficiarios legales o familiar adicional;
- VII. Tratamientos de trastornos de conducta y aprendizaje;
- VIII. Tratamientos dentales, excepto extracciones, obturaciones y limpieza;
- IX. Otorgamiento de órtesis, prótesis y aditamentos especiales;
- X. Tratamiento de padecimientos crónicos que requieran control terapéutico permanente, y
- XI. Tratamientos quirúrgicos o médicos para corrección de alteraciones de la fertilidad de la pareja.

**Artículo 31.** El asegurado que cause baja en el régimen obligatorio podrá continuar voluntariamente en este régimen, sin que le sean aplicables las disposiciones señaladas en los artículos 27, 28 y 29 de este Reglamento, siempre y cuando hubiera cotizado cincuenta y dos semanas anteriores a la fecha de la baja en el régimen mencionado, y que solicite su inscripción dentro del plazo de doce meses posteriores a dicha baja

**Artículo 32.** La incorporación voluntaria al régimen obligatorio de los sujetos de aseguramiento, señalados en este capítulo, terminará por:

- I. Declaración expresa firmada por el asegurado y, en su caso, por su representante legal, presentada ante el Instituto,
- II. No pagar la cuota anual, o dos de las parcialidades autorizadas, y
- III. Por incorporación al régimen obligatorio a través de Decreto del Ejecutivo Federal, en los términos del artículo 12, fracción III, de la Ley.

**Artículo 33.** Los sujetos de aseguramiento comprendidos en este capítulo que ingresen al régimen obligatorio y sean dados de baja en éste, dentro de la anualidad o parcialidad del aseguramiento pagada, continuarán su aseguramiento hasta el cumplimiento del plazo contratado o, en su caso, pagado.

**Artículo 34.** En términos de la competencia que le confiere la Ley al Consejo Técnico, éste queda facultado para efectos de la interpretación y aplicación administrativa del presente Reglamento.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Este Reglamento entrará en vigor el primero de julio de mil novecientos noventa y siete.

**SEGUNDO.** Se abroga el Reglamento para el Seguro Social Obligatorio de los Trabajadores del Campo, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de agosto de 1960, así como cualquier otra disposición reglamentaria o administrativa que se oponga a la observancia del presente Reglamento.

**TERCERO.** Los ejidatarios, comuneros, colonos y pequeños propietarios comprendidos en la fracción III del artículo 12, así como los consignados en el artículo 13 de la Ley del Seguro Social derogada, incorporados por convenio o por Decreto del Ejecutivo Federal y los sujetos a que se refiere la Ley que incorpora al Régimen del Seguro Social Obligatorio a los Productores de Caña de Azúcar y a sus Trabajadores también derogada, podrán tener acceso al régimen del seguro social que les corresponda conforme a los supuestos legales siguientes:

- I. Incorporación voluntaria al régimen obligatorio, o

## II. Continuación voluntaria en el régimen obligatorio

**CUARTO.** Para efectos de la continuidad en la prestación de los servicios institucionales, los asegurados mencionados en el artículo anterior, deberán informar a este Instituto treinta días antes del vencimiento del periodo de aseguramiento que tengan cubierto, los supuestos legales a que se refiere el artículo que antecede, a través de los cuales se les prestarán dichos servicios.

**QUINTO.** Los patronos, sujetos obligados o aquéllos que asuman el carácter de representantes en los términos de este Reglamento y que tuvieran contratados trabajadores eventuales, deberán cumplir con respecto a éstos las obligaciones que establecen los artículos 13 y 14 de este Reglamento, en los periodos que para el efecto determine el Instituto.

**SEXTO.** Las disposiciones previstas en este Reglamento para los trabajadores eventuales serán aplicables a partir del 1o. de julio de 1998, manteniéndose mientras tanto vigente lo dispuesto para dichos trabajadores, en el Reglamento para el Seguro Social Obligatorio de los Trabajadores del Campo, publicado en el Diario Oficial el 18 de agosto de 1960.

**SÉPTIMO.** Las cuotas se determinarán con base en el salario diario integrado que perciba el trabajador, estableciéndose como límite inferior el salario mínimo general del área geográfica respectiva y como límite superior el equivalente a quince veces el mínimo general del Distrito Federal para el año de 1997 en los seguros de invalidez y vida y de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, el cual se aumentará en un salario mínimo por cada año subsecuente hasta llegar a veinticinco en el año 2007.

Para cotizar en los seguros de riesgos de trabajo, de enfermedades y maternidad y de guarderías y prestaciones sociales se tendrá como límite superior de cotización desde el primero de julio de 1997, el equivalente a veinticinco veces el salario mínimo general que rija en el Distrito Federal.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.- **Ernesto Zedillo Ponce de León.**- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez.**- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Carlos Rojas Gutiérrez.**- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 30 de junio de 1997.)

## A V I S O S J U D I C I A L E S

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

## PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 2289/93, en el presente juicio ejecutivo mercantil que LIC. ALFONSO ROSALES GARCIA, promueve en contra de JORGE SILES RUIZ Y MITZOUKO ROSALIA SERRANO MOLINA DE SILES, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día seis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio consistente en un automóvil marca Ford, con número de serie AL92HJ32 863 1990, Topaz 4 ptas. standard 4 cilindros No. G32863

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces durante tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma, convocando postores citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (TRECE MIL PESOS 60/100 M.N.). Toluca, México, a 2 de julio de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

3421.-9, 10 y 11 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente 83/97, ATANACIO AGUILAR NOLASCO, por su propio derecho promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de predios denominados "Tetzalco" y "El Zapote", ubicados en el municipio de Tlalmanalco, Estado de México; el predio denominado "Tetzalco", se trata de un terreno rústico con una superficie total de 1,330.77 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 72.50 mts. con la señora Angela Aguilar Nolasco; al sur: 71.60 mts. con Nicéforo Aguilar Nolasco; al oriente: 18.50 mts. con propiedad de Guadalupe Vázquez; al poniente: 18.50 mts. con Barranca, el predio denominado el "Zapote", con casa habitación, trata de un terreno urbano con una superficie de 185.90 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al norte: en dos medidas la primera de 19.46 mts. con Luis Aguilar Nolasco; y la segunda de 4.65 mts. con Joaquín Martínez Reyes; al sur: 24.00 mts. con calle Campana; al oriente 8.381 mts. con calle Guerrero; al poniente: en dos medidas, la primera de 5.00 mts. y la segunda de 3.381 mts. ambas con Joaquín Martínez Reyes

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se publique en esta Ciudad. Expedidos en Chalco, Estado de México, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Álvarez Morales.-Rúbrica

3352.-7, 10 y 15 julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O

## EMPLAZAMIENTO

SRA. ALBERTA LOPEZ CERVANTES.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor VICTOR TEODULO JIMENEZ ARELLANO, bajo el expediente número 110/96-2, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código de Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El Ciudadano Juez por auto de fecha seis de febrero del año próximo pasado, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio por auto de fecha catorce de marzo del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este Juzgado. Las copias simples de traslado quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico oficial de Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días.-Se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 7 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-C. Segundo secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Estava.-Rúbrica.

2984 -18. 30 junio y 10 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O

En cumplimiento al auto de fecha nueve de junio del año en curso, se hace saber que en el expediente número 1/97, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promovido por MA. DEL ROCIO LANDEROS GARCIA Y ELIA ARIAS JARAMILLO, en contra del señor MILTON REYNOLDS de quien reclama las siguientes prestaciones. A) -Del señor MILTON REYNOLDS la propiedad por prescripción positiva o usucapión, declarando su señoría que hemos adquirido la propiedad por usucapión de las fracciones del terreno ubicado en lote 60, de la Sección Campo de Golf, del Fraccionamiento Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, entre las calles Vega Encerrada y Vega del Rio, con una superficie de 1,000 00 metros cuadrados, el cual mide y linda al norte: 26.41 metros y linda con calle Vega Encerrada; al sur: 26.41 metros, y linda con calle Vega del Rio al oriente: 37.87 metros y linda con lote número 59 del mismo Fraccionamiento al poniente: 37.87 metros y linda con lote número 61 de dicho Fraccionamiento, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento número 672, de fecha 7 de abril de 1961, del Libro Primero, Sección Primera, Volumen IV, a nombre de MILTON REYNOLDS; haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a este juzgado, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en mención por lo tanto expidanse los edictos correspondientes.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días.-Valle de Bravo, Mexico, a 12 de Junio de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colin Jiménez.-Rúbrica.

2987.-18. 30 junio y 10 julio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBIA MARIN

MARTHA MARTINEZ DE JESUS Y MOISES ELIAS SANTOS MARTINEZ, promoviendo por su propio derecho en el expediente número 18/97-2, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 38 de la manzana 25 de la colonia Campestre Guadalupe de esta Ciudad, que mide y linda al norte: 20 00 m con lote 37 al sur: 20 00 m con lote 39, al oriente: 10 00 m con calle 7 y al poniente: 10 00 m con lote 18, con una superficie de 200 00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos en Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

821-A1 -18 30 junio y 10 julio

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O

DEMANDADO: BONIFACIO SALINAS LEAL  
EXPEDIENTE: 1132/96.

MARIA LUISA CARRERA VAZQUEZ, le demandan en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número de lote 9, de la manzana 310, de la colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 8, al sur: 17.00 m con lote 10, al oriente: 9.00 m con lote 34, y al poniente: 9.00 m con calle Texanita, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio apercibido de si pasado este término no comparece el presente Juicio se seguirá en rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro del perímetro comprendido por las avenidas Floresta, Bordo de Xochiaca, Adolfo López Mateos y Texcoco, de esta Ciudad para oír notificaciones apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las carácter personal, se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 29 de abril de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chavez.-Rúbrica

822-A1 -18 30 junio y 10 julio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

PATRICIO PEREZ SANCHEZ.

AMADO PARDOMO SANABRIA, en el expediente marcado con el número 389/93, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 18, de la manzana 9, de la Colonia Esperanza de esta ciudad, que mide y linda al norte: 15.20 metros con lote 17, al sur: 15.25 metros con lote 19; al oriente: 8.00 con lote 42, al poniente: 8.00 metros con calle 6, con una superficie de 121 80 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Garcia Colón.-Rúbrica

2995 -18, 30 junio y 10 julio

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

GENARO CALZADA FUENTES, promoviendo por su propio derecho, ante este juzgado, en el expediente número 423/97, juicio ordinario civil de usucapion en contra de JOAQUIN LOPEZ GOMEZ, respecto del lote de terreno numero 110 de la seccion "B", de la Colonia Recursos Hidráulicos del municipio de Tultitlán, Estado de México, denominado "El Solar", con las siguientes medidas y colindancias: al norte 28.00 metros con lotes 107 y 108 (actualmente con Empresa denominada Quimica Treza); al sur: 28.00 metros con calle pública (actualmente calle Presa Marte), al oriente: 50.00 metros con lotes 111 y 112 (actualmente con Materiales Troquelados Eléctricos y Sr. Jesús Navarro Jaramillo, respectivamente); al poniente 50.00 metros con lote 109 (actualmente Escuela Telesecundaria Cuatláhuac), con una superficie total de 1,400.00 metros cuadrados. En virtud de que se ignora el actual domicilio de la demandada JOAQUIN LOPEZ GOMEZ, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

2998 -18, 30 junio y 10 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 291/97.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION

DEMANDADO: MARIA DEL REFUGIO RAMIREZ DE BALLESTEROS.

C. RAFAEL DAVID MENDEZ RAMIREZ, en el expediente número 291/97, mismo que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 49, de la manzana 93, identificado actualmente por tener el número oficial 132, de la Avenida 11, de la colonia Esperanza de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 metros con lote 48, al sur: en 15.00 metros con lote 50, al oriente: en 8.00 metros con Avenida 11, y al poniente: en 8.00 metros con lote 21, con una superficie de: 120 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía previniéndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, quedando en la Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

2969 -18, 30 junio y 10 julio

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 88/97

C. MARIO ALBERTO MENDEZ SORIANO.

GABRIELA GUADALUPE CABALLERO CORDERO, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario las siguientes prestaciones: A).-La disolución del vínculo matrimonial; B).-La liquidación de la sociedad conyugal, C).-El pago de los gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este termino no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo al presente juicio se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

812-A1.-18, 30 junio y 10 julio

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HANH CARDENAS

MARIA CECILIA AVILA ORTIZ, por su propio derecho, en el expediente número 293/97-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 76, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 mts. con lote 26; al sur: 20.00 mts. con lote 28, al oriente: 10.00 mts. con calle 3 y al poniente: 10.00 mts. con lote 12. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 195 y 196 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de junio de 1997 -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara -Rúbrica.

2968.-18, 30 junio y 10 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBIA MARIN.

LIDIA ROCIO SANTOS MARTINEZ Y PABLO GABRIEL SANTOS MARTINEZ en el expediente número 23/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno número 39, manzana 25, Col. Campestre Guadalupeana de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 38, al sur: 20.00 m con lote 40, al oriente: 10.00 m con calle 7, al poniente: 10.00 m con lote 19, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 25 de abril de 1997 -Doy fe -La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 50, Civil Lic. Bertha Becerra López -Rúbrica.

820 A1 -18, 30 junio y 10 julio

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 269/97-3a  
TERCERA SECRETARIA

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO  
DEMANDADO: DIANA ROCIO ARREOLA FIGUEROA.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalneptantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, en su acuerdo de fecha 3 de junio de 1997, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por ANTONIO RAFAEL CHAVEZ COLINA, en la que demanda: A) -La disolución del vínculo matrimonial que une a mi representado con la hoy demandada B) -El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine a mi representado. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación en esta Ciudad -Naucalpan de Juárez, México, a 11 de junio de 1997 -C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Bastida Fonseca -Rúbrica

817-A1 -18, 30 junio y 10 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 41/97.

EL C. RAFAEL VILCHIS NIETO, promueve juicio escrito en contra de GERARDO RODRIGUEZ ESCAÑUELA, respecto del terreno número uno de la zona cuarta manzana ochenta y dos, de la Colonia Darío Martínez, de Tlalpizahuac, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias, al noreste: 9.90 mts. con calle José Vasconcelos, al sureste: 19.90 mts. con calle Francisco Gonzalez Bocanegra, al suroeste: 9.90 mts. con lote dos y al noroeste: 19.90 mts. con lote dieciocho, con una superficie total de: 197.00 m2. CIENTO NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, haciéndose saber al demandado que deberá comparecer ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibiéndole legal que de no comparecerlo por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en consulta

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta entidad, dado en Chalco, Estado de Mexico, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores -Rúbrica.

2979.-18, 30 junio y 10 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, en el expediente marcado con el número 654/96, promovido por COMERCIALIZADORA DE CARNES LA FORTUNA, S.A. DE C.V., en contra de ARNULFO PASILLAS LOPEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil, de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, señaló las once horas del día 30 de julio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del terreno y construcción, ubicado en lote 20, manzana 1 calle de Los Cipreses, número 158, casa A, planta alta, Fraccionamiento Izcalli del Valle municipio de Tultitlán, México, valuado en la cantidad de NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos del Juzgado competente de lo Civil de Cuautitlán Izcalli, por tres veces dentro de nueve días.-Cuautitlán, México, 27 de junio de 1997.-C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

894-A1.-2. 7 y 10 julio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN A POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 219/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LAZARO AVILA ARROYO, en contra de MARIA GUADALUPE CUELLO FUENTES, y para efecto de que tenga verificativo la Primera Almoneda de los siguientes Bienes. Juego de Sala 3 piezas, color gris con azul, en mal estado de conservación. Libro con entrepaños y cajones de color verde de 2.00 mts. de altura aproximada y 2.20 mts. de ancho. Juego de 3 mesas rectangulares de madera de pino barnizada y entintada de color oscuro con ralladuras y decoloramientos por la edad y mala conservación, mueble metálico de perfiles tubulares cromados con entrepaños de cristal tipo filtrazol. Mesa rectangular de madera con cristal transparente de 4 mms. aprox. y 50 cm de altura. Ropero en madera de pino con terminado en barniz con buroes de 4 cajones. Libro de aglomerado de madera con chapa de imitación pino color oscuro con 2 puertas y entrepaños. Mueble tipo cantina de aglomerado de madera y aplicaciones de ratán con puertas de doble abatimiento. Mesa metálica de perfiles tubulares negro con asiento en pliana color amarillo en mal estado. Comedor con mesa rectangular de madera y 6 sillas tipo "Early American" con barniz oscuro, Trinchador con vitrina (completa de comedor) con 2 puertas vidriera. Televisor marca Samsung, modelo CT327V de 14 pulgadas (sin funcionar), sin control remoto, Televisor Columbia Hitachi, modelo CT-2195 de 20 pulgadas No. de serie C25230 (sin funcionar), Televisor Sony Trinitron de 21 pulgadas modelo KV 20TR22 No. de serie 8072126 (sin funcionar), Radio grabadora Audiologic con AM y FM modelo ACB700 No. de serie B2100453 (sin funcionar), Videocasetera marca Emerson VHS modelo VOR 3000, Equipo modular marca AIWA con doble deck radio AM FM modelo CXN 990 LK con 2 bocinas rotas, Reloj de

pared marca Citizen modelo QK416 color negro en forma cuadrada (sin funcionar), Enciclopedia Larousse de pastas rojas con 6 tomos edición de 1981, Enciclopedia del Nuevo Tesoro de la Juventud 20 tomos empastados en color beige edición 1987 El Gran Diccionario de Las Ciencias Larousse de seis tomos pasta multicolor, 3 tomos de la Historia Ilustrada de México empastados en rojo edición 1980, Enciclopedia Autodidáctica 20 tomos edición 1975, Enciclopedia Mis Primeros Conocimientos con pasta multicolor edición 1975, Enciclopedia Médica del Hogar con 2 tomos impresa en 1981. Misma que se llevará a cabo a las once horas del día treinta de julio del año en curso

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 11,855 00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal que cubra las dos terceras partes. Debiendo de publicar en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, lo que deberá hacerse por tres veces dentro de nueve días hábiles, fijándose un edicto en la tabla de avisos de este Juzgado, dado a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos. Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

895-A1.-2. 7 y 10 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO: 877/94  
TERCERA SECRETARIA**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue el Lic. JAVIER HERRERA SALAZAR Y/O VICTOR MANUEL LUJA LOPEZ, endosatarios en procuración del señor ARTURO GARCIA ROSAS, el C. Juez Segundo de lo Civil, de Primera Instancia de Texcoco, México, señaló las once horas del día 7 de agosto del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, y pública subasta del bien mueble embargado cuyas características son: Vehículo marca Volkswagen, tipo Combi, modelo 1976, de uso colectivo, sin placas de circulación, color blanco, con franjas, colores amarillo con verde, serie 2362082019, número económico 34, con la razón social Autobuses del Valle de México, S.A. DE C.V., sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por los peritos, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del precio asignado para el remate, es decir la cantidad de \$ 1,666.00 (MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), debiendo exhibir para los efectos de su calificación el diez por ciento de la misma en efectivo, conforme a lo dispuesto por los artículos 768 y 771 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiendo por lo tanto mediar entre la última publicación y la fecha del remate no menos de siete días. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores

Publiquese por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación de esta localidad estrados del Juzgado y Receptoría de Rentas de esta Ciudad, Texcoco, México, a 18 de junio de 1997.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Alvarado Ramírez -Rúbrica.

3271 -2. 7 y 10 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.  
CAMACHO MUÑOZ MARIA DE LOURDES.**

Se hace de su conocimiento que su esposo RIGOBERTO HERNANDEZ ROMANO, bajo el expediente número 1129/96-1, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El juez por auto de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y seis, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha seis de junio de mil novecientos noventa y siete, ordenó su emplazamiento, por edictos, los cuales se publicarán tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijarán además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda conforme a derecho proceda; y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Ecatepec para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes.

Y para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete, en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.  
3186.-30 junio, 10 y 22 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 284/97, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por MARIA DE LOS ANGELES TAPIA PLIEGO, en contra de TITO CASTILLEJO GOMEZ, la ocurrente, promueve la usucapión respecto del lote de terreno número 17 de la manzana 145 de la Colonia Reforma, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.05 metros con lote 18, al sur: 15.00 metros con lote 16, al oriente: 8.00 metros con lote 14 y al poniente en: 8.00 metros con calle Poniente 18, con una superficie total de: 120.20 metros cuadrados, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese por este conducto para que comparezca ante este Juzgado en el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expiden los presentes a los 19 días del mes de junio de 1997.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero -Rúbrica

3184.-30 junio, 10 y 22 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

**C. JUANA ALPIZAR VALDEZ.**

Por el presente se le hace saber que en el expediente 58/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, promovido en su contra por JOSE HUICOCHEA MILLAN, le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del Vínculo matrimonial que los une, así como la liquidación de la Sociedad Conyugal, B).- El pago de gastos y costas que con motivo del presente Juicio se origine hasta la total solución; fundándose en la separación de los cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación. Por lo que en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor se le notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debe comparecer al local de este H. Juzgado ubicado en Francisco I. Madero número 1, barrio del Centro, Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en Rebeldía, teniendo por contestada la demanda en sentido negativo, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán por lista y Boletín Judicial como lo dispone el artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta población, dado en Sultepec, México, a los 25 días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Alfonso Sánchez -Rúbrica.  
3209.-30 junio, 10 y 22 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

**MANUELA OLIVARES GUTIERREZ**

ROSA MARIA MARILES TORRES, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 1224/96-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 3, de la manzana 145, con número oficial 31, de la calle Dalia, en la Colonia Tamaulipas de esta Ciudad, que mide y linda al norte: 17.00 mts., con lote 2; al sur: 17.00 mts. con lote 4; al oriente: 12.00 mts., con lote 19 y al poniente: 12.00 mts. con calle Dalia. Con una superficie de: 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

3183.-30 junio, 10 y 22 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZHUALCOYOTL  
E D I C T O**

C. NATIVIDAD ZUÑIGA DE MENDOZA.

ENRIQUE GAMA SANTANA, en el expediente marcado con el número 49/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno No. 15, de la manzana 84, con número oficial 133, en la calle Floripondio, de la Col. Tamaulipas, Sección Las Flores, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México. Que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 metros con lote catorce, al sur: 17.00 metros con lote dieciséis, al oriente: 8.00 metros con lote cuarenta y cuatro, al poniente: 8.00 metros con calle Floripondio, con una superficie total de: 136.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta su efecto la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a Juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones apercibida que de no hacerlo las posteriores, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de Circulación de esta Ciudad.-Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

3182.-30 junio, 10 y 22 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SRA. ELVIRA BARRUETA NAVA.  
EXPEDIENTE NUMERO: 262/96.

El Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, por auto de dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y seis, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al Juicio Ordinario Civil, (Divorcio Necesario), promovido por ANASTACIO LORENZANA LUNA, en contra de ELVIRA BARRUETA NAVA, ordenó citarle por medio de edictos para que dentro de un término de treinta días produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se expide el presente en el Juzgado Tercero Familiar de este Distrito Judicial en Tlalnepantla, México, a los 6 días del mes de junio de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

3219.-30 junio, 10 y 22 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZHUALCOYOTL  
E D I C T O**

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

RAUL ROJAS LORENZO, por su propio derecho, en el expediente número 294/97-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión respecto del lote de terreno número 35, de la manzana 59, de la calle Santa Julia, número 374, de la Colonia General José Vicente Villada, hoy Ampliación Vicente Villada, super 44, de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 mts. con lote 34, al sur: 17.00 mts. con lote 36; al oriente: 8.95 mts. con calle uno o Santa Julia, y al poniente: 9.00 mts. con lote 10. Con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

3212.-30 junio, 10 y 22 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 192/97, relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovido por LORENZO ALBINO ANTONIO, en contra de SABINA PLIEGO GOMEZ, la C. Juez ordenó emplácese a la demandada C. SABINA PLIEGO GOMEZ, por medio de edictos, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editen en la Ciudad de Toluca, México, LORENZO ALBINO ANTONIO, por su propio derecho promueve en la Vía Ordinaria Civil y en ejercicio de la acción personal que le compete, demanda a SABINA PLIEGO GOMEZ, A).- La disolución del Vínculo matrimonial que los une, B).- El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio.

Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación fijándose además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que la represente se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo Civil en vigor. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los once días de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

3206.-30 junio, 10 y 22 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por medio del presente se hace saber que en el expediente número 193/97, la C. YOLANDA BARRERA AGUILAR, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Xometenanco", ubicado en el Municipio de Cocotitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 193.00 mts. Abraham Hortales Castillo, al sur: 193.00 mts. con José Gutiérrez Nava, al oriente: 26.50 mts. con Carril y al poniente: 26.50 mts. con carril, con una superficie: 5,114.00 m<sup>2</sup>. Cinco mil ciento catorce metros cuadrados.

Para publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3352.-7, 10 y 15 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente 224/97, FRANCISCA SUAREZ ROSALES, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de los inmuebles denominados "La Coa", y "Canillas", ubicados en Juchitepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias predio denominado "La Coa", al norte: en tres líneas la primera de 35.00 mts., la segunda de 50.00 mts., y la tercera de 139.00 mts. todas con Carril; al sur: en dos líneas la primera de 119.00 mts. y la segunda de 37.00 mts. ambas con Carril, al poniente: en tres líneas la primera de 72.00 mts. con Jaime Camacho, la segunda de 22.00 mts. y la tercera de 50.00 mts. con Faustino Cruz, con una superficie total de 7,129 metros cuadrados. Predio denominado "Canillas": al norte: 50.00 mts. con Carril, al sur: 66.00 mts. con Ejido de Juchitepec, al oriente: en dos líneas la primera de 114.00 mts. con Ejido de Juchitepec; la segunda de 85.00 mts. con Ejido de Juchitepec; al poniente: en tres líneas, la primera de 60.00 mts., la segunda de 45.00 mts. y la tercera de 155.00 mts. todas con carril, con una superficie de 14,000 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, expedidos en Chalco, México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

3352.-7, 10 y 15 julio

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por medio del presente se hace saber que en el expediente número 74/97, MARIA DE LOURDES REYES PEREZ Y JUAN VEGA MARTINEZ, promueven en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "El Chombo", ubicado en el municipio de Tlalmanalco, México, el cual mide y linda, al norte: 87.00 mts. con Severino Reyes antes Francisco Ortiz, al sur: 87.00 mts. con Vicente Reyes González antes Juan Gaona, oriente: 16.50 mts. con camino, al poniente: 16.50 mts. con Vicente Reyes González, con una superficie de 1,594.56 mts. (Mil quinientos noventa y cuatro metros cuadrados, con cincuenta y seis centímetros).

Para su publicación de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, fijese además un tanto de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en Chalco, Estado de México, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

3352.-7, 10 y 15 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 474/37, el señor GERARDO LEON MENDOZA, promovió por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley un inmueble que se encuentra ubicado en la calle del Encanto sin número, en el Barrio de la Magdalena, en San Mateo Atenco México cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 12.00 metros y colinda con servidumbre de paso; al sur: 12.00 metros y colinda con Herederos del señor Miguel Escutia; al oriente: 11.50 metros con Jesús Gutiérrez Murillo; al poniente: 11.50 metros y colinda con Inocente León González, con una superficie aproximada de 138.00 metros cuadrados.

La juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3334.-7, 10 y 15 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 374/97, MARIA GUADALUPE ARRIAGA VEGA, promovió diligencias de información ad-perpetuam respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la Ranchería de San Martín del Rancho "Santa Bárbara", municipio La Asunción, Donato Guerra, Estado de México, perteneciente a este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie siguientes: al norte: 527.50 mts. con terreno de la señora Concepción García de Barrientos, hoy Joaquín Barrientos García, al oriente: 220.00 mts. con terreno del señor Miguel Alvarez, actualmente con camino de servidumbre, al sur: 320.00 mts. con terreno de la señora Juana Quintero, actualmente Juan Arriaga Vega, al poniente: 251.00 mts. con la señora Juana Quintero, actualmente señora María Guadalupe Arriaga Vega. Con una superficie aproximada de: 89,513.63 centímetros cuadrados, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, por auto de fecha dieciséis de junio de mil novecientos noventa y siete, ordenó la publicación de la presente solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la Entidad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o menor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias, pasen a deducirlo en términos de ley.-Fijese además un ejemplar de la presente solicitud en el predio objeto de la misma.-Valle de Bravo, México, a veintisiete de junio de mil novecientos noventa y siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

3344.-7, 10 y 15 julio.

JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 988/95.  
"B" SECRETARIA

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROJAS FUENTES ROGELIO en contra de EMILIO SARMIENTO AVILA, la C. Juez Décimo Noveno de lo Civil, señalo las diez treinta horas del día quince de julio del año en curso, para que tenga lugar el remate en segunda almoneda y en pública subasta del bien inmueble embargado que es la casa No. 13 manzana 109, lote 13, de la calle Privada Castillo de Edmburgo, del Fraccionamiento Condado de Sayavedra, Atizapan de Zaragoza Estado de México, con una superficie total de seiscientos metros cuadrados, siendo el precio de avaluo la cantidad de (QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), y con una rebaja del veinte por ciento de la cantidad antes mencionada, postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en los tableros de la Tesorería del juzgado y en el periódico UNO MAS UNO, así como en los tableros del juzgado y la Tesorería o Receptoría donde se encuentra el inmueble y en la GACETA DEL GOBIERNO, Mexico, D.F. a 22 de mayo de 1997 -El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Porfirio Gutiérrez Corsi.-Rúbrica.

896-A1 -2, 7 y 10 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O

Que en el expediente número 433/97, el señor ANTONIO SALINAS GARCIA, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información Ad-perpetuam, para acreditar que ha poseído por todo el tiempo y condiciones de Ley, una casa que se encuentra ubicada en el barrio de San Francisco en la calle de Encanto y Buenavista s/n en la municipalidad de San Mateo Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte, 13.60 m y colinda con Arturo Alcaráz Aguilar, al sur, 13.60 m con Enrique Segura Perez, al oriente 9.60 m y colinda con callejón, al poniente: 9.60 m con Jesús García Escutia. Esta casa tiene una salida exclusiva de la casa por el lado norte o sea de norte a oriente, dicha salida mide 14.50 m de largo por 2.00 m de ancho, saliendo al andador, con una superficie de 159.60 metros cuadrados

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los 6 días del mes de junio de 1997.-Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Nen Reyes -Rúbrica

3269.-2, 7 y 10 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O

Se hace saber que en el expediente número 89/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MINICAR ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de SERVICROSS MENSAJERIA DE TOLUCA, S. DE R.L. DE C.V. Y/O, se señalaron las trece horas del día quince de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos consistente en un terreno ubicado en Avenida San Mateo Oztzacatipan número 910, Delegación San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas colindancias, al norte: 16.00 mts. colinda con Gerardo Esquivel Cadena y 3.00 mts. colinda con Jorge Mirelles; al sur: 19.00 mts. colinda con Teodoro Esquivel; al oriente: 6.00 mts. colinda con Jorge Mirelles; al poniente: 6.00 mts. colinda con avenida San Mateo Oztzacatipan, con una superficie de: 85.50 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este de Juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de: \$ 36,059.50 (TREINTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio respecto del inmueble -El Oro de Hidalgo, México, 1o. de julio de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 312/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de ROBERTO CHICHO GONZALEZ, por auto de fecha trece de junio del año en curso, se señalaron las nueve horas del día once de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate, del bien inmueble ubicado en la calle de Miguel Hidalgo esquina Ignacio Allende, en el Centro de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.87 m con calle Ignacio Allende; al sur: 24.45 m con el Sr. Jesús Archundia; al poniente: 17.00 m con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 17.60 m con el Sr. Joaquín González, con un valor comercial de \$ 124,405.03 (CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 03/100 M.N.), por lo que por medio de este conducto se convocan postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y en el lugar de la ubicación del inmueble, se extiende el presente a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

3323.-4 10 y 16 julio

3310 -4, 10 y 16 julio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

BENITA DE LA CRUZ RAMIREZ, bajo el expediente marcado con el número 258/97, promueve ante este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria. Diligencias de Inmatriculación Judicial, respecto de un predio denominado "El Magueyal", ubicado en el Barrio de San Miguel, de la Ciudad de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.00 metros con Octavio de la Cruz Tesillo; al sur: 30.00 metros con Luciano de la Cruz Escalona; al oriente: 20.00 metros con calle Wenceslao Labra; al poniente: 17.40 metros con Octavio de la Cruz Tesillo, con una superficie aproximada de 630.00 metros cuadrados, incluyendo una pequeña construcción que se encuentra en el mismo.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en ésta ciudad por medio de edictos por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

3153.-26 junio, 10 y 24 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

JOSE ALBINO HERNANDEZ ESCOBEDO, bajo el expediente número 257/97, promueve ante este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación Judicial promovida, respecto del terreno ubicado en la calle de Río Lerma sin número, en el Barrio de Santa María, del poblado de San Juan Zitlaltepec, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.00 metros con Isabel Chávez; al sur: 57.50 metros con Telésforo Chávez Pérez; al oriente: 20.00 metros con Jerónimo Rodríguez Rodríguez; al poniente: 20.00 metros con calle Río Lerma, con superficie total de 1,125.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por medio de edictos por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días. Dado en la ciudad de Zumpango, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

3154.-26 junio, 10 y 24 julio.

**JUZGADO 11o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos relativos al expediente 177/95-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FUENTES GOMEZ JUAN JOSE en contra de RUBEN LEGORRETA RIVERO, el Juez Décimo Primero de lo Civil de Tlalnepantla, se señalan las doce horas del día veinte de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble referido, consistente en un vehículo marca Datsun Nissan 402 número 862620F-00198, número de Registro 4551093, placas LHF1831, color café con crema, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo emitido por los peritos, siendo la cantidad de (SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en

consecuencia procedáse a anunciar en forma legal la venta de dicho bien, a través de los edictos correspondientes, mismos que serán publicados por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO; en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convocándose postores conforme a las reglas señaladas, debiendo mediar un término que no sea menor de siete días entre la fecha de publicación del último edicto y el de la celebración de la almoneda de remate, se expiden a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Primer Secretario, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

917-A1.-8, 9 y 10 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente 603/96. ROMAN SALOMON GONZALEZ, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto al predio denominado "Cuahuixoco", ubicado en el municipio de Amecameca, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 20.00 mts. con Bernabé Guerrero; otro norte: 45.00 mts. con Pedro Rodríguez y Clara Castro; sur: 67.00 con camino; oriente: 120.00 mts. con Pedro Rodríguez; otro oriente: 9.00 mts. con Bernabé Guerrero; poniente: 109.00 mts. con Ignacio Sánchez y una superficie de 11,181.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, Estado de México, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil 1ª. Instancia, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3352.-7, 10 y 15 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 116/96, promovido por el LIC. CIRO REYES AMBRIZ, endosatario en procuración de JESUS ORTIZ ZAVALA, en contra de JOSE BAEZ ESTRADA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día siete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n en Santa Ana Tlapaltitlán México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.79 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 19.52 m con Vialidad Solidaridad Las Torres; al oriente: 26.00 m con M. Flores Campuzano; al poniente: 29.90 m con Emma Vallejo de Sánchez. Con una superficie de 529.30 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 428-2256, Vol. 371 a fojas 62 Libro I. Sec. I. de fecha 8 de marzo de 1996, debiéndose servir de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS 96/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días se convocan postores y se cita acreedores. Toluca, México, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

3216.-30 junio, 4 y 10 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca México, en el expediente número 203/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA GUADALUPE GOMEZ ARIZMENDI en contra de ALFREDO GERARDO AGUILAR FILORIO Y ANDREA LETICIA BECERRIL VILCHIS, la C. juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda de remate los bienes muebles consistentes en un equipo modular Panasonic, modelo SG-D26, número de serie RF7K25D313 con tornamesa y equalizador integrado, doble cassette, dos baffles, modelo SB-226 en regulares condiciones una televisión marca Sharp de 21 pulgadas, color negro, modelo 19RV69P, serie 344684 en malas condiciones, así como una máquina de escribir Olimpia, modelo SG-3 número de serie M8-3536306 en regular estado de uso y conservación, un pedestal con tres lámparas, sin marca, color negro, en regular estado de uso y conservación, y un reloj de pared, de madera, sin marca ni número de serie visibles, de 39 centímetros de diámetro, en mal estado de uso, bienes que se les asigna un valor comercial actual de \$ 2.650 00 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, señalándose para tal efecto las diez horas del día doce de agosto del año en curso, ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. juzgado, convocando postores para la misma. Toluca, México, veintiséis de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

3390.-8, 9 y 10 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del expediente número 71/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por EMPRESA ALIMENTARIA MEXICANA BEKAREM S.A. DE C.V., a través de MARTIN ALEJANDRO MARTINEZ BETANZOS, en contra de OBRADOR Y EMPACADORA VICTORIA Y FRANCISCO DOMINGUEZ SUAREZ, el C. Juez del conocimiento señala las trece horas del día cinco de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del vehículo Volkswagen, tipo Sedan, color azul, modelo 1994, sin número de placas, número de motor ACD 123688, número de serie 11RO050789, valuado en la cantidad de TRECE MIL TREINTA PESOS 00/100 M.N., valor asignado por los peritos designados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este Juzgado, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

3380.-8, 9 y 10 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2325/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUSTAVO SERRANO LOPEZ y/o ENRIQUE SERRANO HERRERA en contra de GUILLERMO VELAZQUEZ MEJIA, por auto de fecha veintitrés de junio de mil novecientos noventa y siete, el suscrito Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, Lic. Pedro Negrete Villegas, dictó un auto que a la letra dice:

A sus autos el escrito de cuenta presentado por GUSTAVO SERRANO LOPEZ como lo solicita con fundamento en el artículo 411 del Código de Comercio en vigor, se tiene por manifiesta su conformidad con el avalúo emitido por el perito tercero en discordia y que lo es por la cantidad de \$ 4.350.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), procedase anunciar la venta del bien embargado el cual es el siguiente: un refrigerador marca Nieto, modelo RE-30, serie 292F880176, para uso de restaurante, en color blanco, con cuatro puertas abatibles de cristal en la parte frontal, así como dos congeladores en la parte superior con secciones intermedias de rejillas para colocar material y dos charolas, en la parte trasera se ubica el motor con tapa de protección, servicio óptima, estado de conservación bueno, mismo que fue valuado en la cantidad de \$ 4 350.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), anunciándose en el diario de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho, señalándose para la primera almoneda de remate las trece horas del día seis de agosto de mil novecientos noventa y siete, obsérquense los edictos correspondientes y fíjese en el lugar visibles de este juzgado una copia del mismo.

Se expide la presente en el Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de este distrito judicial de Toluca, México, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica

3386.-8, 9 y 10 julio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 120/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDUARDO HERRERA CRUZ en contra de ROBERTO MENDEZ LIMA, se han señalado las nueve horas del día veintidós de agosto de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble automóvil de la marca Chrysler Shadow, modelo 1992, cuatro puertas, color vino, con número de motor hecho en México, con número de serie LT047749, con número de placas de circulación 945 JAJ por lo que tiene un precio de avalúo la cantidad de \$ 28.000 00 (VEINTIOCHO MIL PESOS), siendo posturas legales las dos terceras partes del precio fijado, se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este tribunal, por tres veces dentro de tres días Cuautitlán, México, a 3 de julio de 1997.-Secretario de Acuerdos Lic. Aurelio Cedillo Zuñiga.-Rúbrica.

920-A1.-9, 10 y 11 julio

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEX.  
E D I C T O**

GUILLERMO PEREZ GARCIA, promueve en el expediente número 994/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, seguido en contra de VICTOR MEDINA el C. juez ordena con fundamento en lo dispuesto por los artículos 758, 763, 764 y demás Aplicables del Código de Comercio en vigor, se ordena sacar a remate en audiencia en primer almoneda el bien mueble embargado en autos, consistente en un vehículo marca Chrysler Valiant Volare, modelo 1981, motor hecho en México, número de serie T1-01806, Registro Federal de Automóviles 5541513, placas de circulación 568DCB, del Distrito Federal, falta antena, pintura color vino, mal estado oxidado en el cofre parte de enfrente, viseles del frente lado izquierdo rotos y sin tornillos, parabrisas estrellado en la parte derecha, espejo retrovisor lateral izquierdo roto, calavera trasera izquierda roto, vestidura interior asientos traseros rotos en mal estado trasero regular estado de color negro con puntos gris tocacintas closonic 1200 auto stop, motor funcionando a efecto se señalan las trece horas del día treinta de julio del año en curso, al efecto se convocan postores, mandándose a publicar los edictos correspondientes por el termino de tres veces dentro de tres días, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base del presente remate la cantidad de \$ 5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M.N.), precio de avalúo fijado por los peritos nombrados por las partes.

Se expide el presente a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

924-A1.-9, 10 y 11 julio

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

**PRIMERA AMONEDA DE REMATE.**

En el expediente marcado con el número 624/96-2 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE TAPIA GASTAÑEDA, en contra de VICENTE AGUILAR RAMIREZ, el C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dicto un auto del que se desprende el presente edicto. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio 758, 761, 770 y relativos del Código Procesal Civil, de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, con conocimiento y citación de las partes, se señalan las doce horas del día veintidós de agosto del presente año, para que tenga verificativo una primera almoneda de remate, del bien mueble automóvil Volkswagen tipo Jetta, GLS, modelo 1994, número de serie 1HRM603973, con placas de circulación 484 GNJ del Distrito Federal, color negro, cuatro puertas, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), anúnciese la presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación por tres veces dentro de tres días, fijándose en la tabla de avisos de este juzgado, los edictos, convocándose a postores.-Doy fe.

Se expiden en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo Alfonso Ocampo García.-Rúbrica.

925-A1.-9, 10 y 11 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente 84/97, LUIS AGUILAR NOLASCO, promueve Información Ad-perpetuam, del predio "El Zapote", con casa habitación en Tlalmanalco, Estado de México, con superficie de 162.50 m2., mide y linda, norte: 19.57 mts. con Carmela López Aguilar antes Angela Aguilar Nolasco, sur: 19.46 mts. con Atanacio Aguilar Nolasco, oriente: 8.35 mts. con calle Guerrero y poniente: 8.35 mts. con Joaquin Martínez Reyes.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta población. Dado en Chalco, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica

3352.-7, 10 y 15 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente número 70/94, JESUS ESCUDERO ALARCON, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto al inmueble denominado "Tlaxcoac", ubicado en la población de Tlamapa, Municipio de Ayapango, México, el cual mide y linda, norte: 113.50 mts. con Felipe Flores Flores; sur: 144.00 mts. con Eugenio Esparza; oriente: 51.60 mts. con Felipe Flores Flores; poniente: 62.60 mts. con calle sin nombre y una superficie total de 7,046.10 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, México, a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Juzgado Segundo Civil 1ª. Instancia, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

3352.-7, 10 y 15 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por medio del presente se hace saber que en el expediente número 438/96, CARLOS ARRIAGA ALARID, promueven en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam respecto del terreno denominado "Aguacoyoctle", ubicado en el municipio de Tepetlaxpa, México, el cual mide y linda, al norte: 148.80 mts. con Andrés Aguila Quijano, otro norte 61.25 mts. con Andrés Aguila Quijano, al sur: 91.50 mts. con Juana García Ibarra, otro sur: 92.50 mts. con Juana García Ibarra, otro sur: 45.25 mts. con Juana García Ibarra, oriente: 11.25 mts. con Ramón Aguirre, otro oriente: 35.00 mts. con Ramón Aguirre, otro oriente: 54.60 mts. con Félix Martínez, otro oriente: 32.00 mts. con Félix Martínez, otro oriente: 65.40 mts. con Roberto Rivera, poniente: 58.40 mts. con Sucesión de Cleotilde Muñoz, con una superficie aproximada de: 18,726.00 mts. (Dieciocho mil setecientos veintiséis metros cuadrados)

Para su publicación de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Fijese además un tanto de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en Chalco, Estado de México, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

3352.-7, 10 y 15 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente numero 610/94-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CARLOS BARAJAS CORTES, en contra de DANIEL HERNANDEZ VELAZQUEZ el C. Juez señaló las doce horas del día treinta y uno de julio del año en curso, para la celebración de la Primera Almoneda de Remate en el presente Juicio, respecto del bien que a continuación se detalla. Microbús marca Ford, modelo 1992, color azul, toldo blanco, número de serie AC3RMD8602, número de motor 86590, placas 28TPA, número económico 10, ruta 79, carrocería Eurocar, sirviendo de base la que fue fijada por peritos que es la cantidad de TREINTA MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes mencionado, siendo esta la de VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado. Dado en el local de este H. Juzgado a los cuatro días del mes de julio de 1997.-Doy fe -Primer Secretario. Lic. Jesus E. Peña Ramos.-Rúbrica.

930-A1-9, 10 y 11 julio

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 626/92  
SEGUNDA SECRETARIA

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue GUSTAVO ADRIAN VELAZQUEZ CARDELAS, en contra de LUIS ANGEL TRUEBA VEGA, el C. Juez Segundo de lo Civil, señaló las doce horas del día quince de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del siguiente bien mueble consistente en un vehículo marca Nissan, Tsuru II, motor 1600, Típico Standar, sin equipo opcional, serie OLB12-25528, número de motor E16277568, cuatro puertas, Nacional, vehículo que fue valuado por los peritos en la cantidad de \$ 29 500 00 (VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), convóquese a postores mediante edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta localidad, así como en los estrados de este propio Tribunal, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 29.500.00 (VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, la que da de \$ 19 666 66 (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), debiendo exhibir para los efectos de su calificación el diez por ciento en efectivo conforme lo disponen los artículos 768 y 771 del Código de Procedimientos Civiles, aplicados supletoriamente a la Legislación Mercantil, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha del remate un término no menor de siete días.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de esta localidad, así como en los estrados de este propio Tribunal, Texcoco, México, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

3382.-8, 9 y 10 julio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 945/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JOAQUIN GUILLEN BERMUDEZ, en su calidad de apoderado de AUTOMOTRIZ SATELITE, S.A DE C.V., en contra de AUDIAS MARTINEZ ALFARO, radicado en este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México.

Ecatepec de Morelos, México, a primero de julio de mil novecientos noventa y siete, se señalan las diez horas del día ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente Juicio, debiéndose anunciar su venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, así como en el Juzgado en que se actúa, sirviendo como base la cantidad de SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. convocándose postores, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad siendo objeto del mismo el Vehículo cuyas características son las siguientes: Marca Volkswagen tipo Derby, cuatro puertas, modelo 1995, número de motor ABS749546, número de serie VSSZZZ6KZZR661142 número de placas 672-HGU del Distrito Federal, Transmisión Standard, color rojo.

Ecatepec de Morelos, 7 de julio de 1997.-Doy fe -C. Primer Secretario. Lic. José Luis Martín López Santana -Rúbrica.

933-A1-9, 10 y 11 julio.

**JUZGADO 9o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 1012/95-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUERRERO TELLEZ JOSE ANTONIO en contra de PRODUCTOS PARA HOSPITALES GAMEN, S.A DE C.V. Y M RODOLFO GALINDO MENDEZ, se han señalado las trece treinta horas del día cuatro de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un vehículo Volkswagen tipo Jetta, modelo 1993, placas de circulación numero 838-GJG del Distrito Federal, número de serie 1HPM609699, color blanco con quema cocos, llantas en mal estado, radio AM FM con tocacinta y número de motor A9A040952, sirviendo de base para el remate la cantidad de (SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, los presentes edictos se expiden a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Atentamente, El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Rondros.-Rúbrica

922-A1 -9 10 y 11 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O

Se hace saber que en el expediente número 492/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ, en su carácter de apoderada legal de la INSTITUCION DE CREDITO BANCOMER, S.A. en contra de GRACIELA JIMENEZ CORONEL Y JOSE ORTEGA REYNA, se hace saber que se señalaron las diez horas del día doce de agosto del año en curso, ara que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado que es el siguiente. Un terreno ubicado en la Calle Juan Herrera y Piña, Barrio del Calvario, del Distrito de Valle de Bravo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.25 mts con el señor Juventino González; al sur: 23.50 mts. con José Guadalupe Vargas; al oriente: en cuatro líneas: la primera de 13.75 mts. con lote 1. la segunda 17.25 mts. y la tercera: 4.00 metros todas ellas con el señor Pablo Palma; al poniente: 30.50 mts con lote número tres, con una superficie de 775.65 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo el Libro Primero. Sección Primera, partida 434-258, del Volumen 41, de fecha trece de marzo de mil novecientos noventa y dos, a nombre de MA. GRACIELA JIMENEZ CORONEL.

El Ciudadano juez del conocimiento dio entrada a la presente solicitud y mediante acuerdo del día veinticinco de junio del año en curso, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, fijándose un ejemplar en la tabla de avisos o puerta de este H. juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS), por lo que convóquense postores para el remate. Valle de Bravo, México, a primero de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

3322.-4, 10 y 16 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O

Exp. 488/97, MARCO ALEJANDRO ROJO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en zona rústica, paraje denominado Carretera Tilapa-Gualupita, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 9.00 m colinda con propiedad del C. Benito Mendoza Jiménez, al sur: 9.00 m colinda con la señora Leticia Calderón Jiménez, al oriente: mide 17.00 m colinda con propiedad de o salida de: 3.00 m de ancho, al poniente: mide 17.00 m colinda con propiedad de Vicente Neri. Superficie aproximada de: 153.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3258.-2, 7 y 10 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S

Exp. 5476/97, ROSA MARIA NOEMI LOPEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nuevo León No. 5, San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 62.00 m con calle, al sur: 62.00 m con propiedad particular, al oriente: 17.00 m con propiedad particular, al poniente: 17.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de: 1,054.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

3336.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 3239/97, LUCIA OTILIA MANCEBO FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes s/n San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.96 m con Norberto Chávez, al sur: 24.96 m con Paso de Acceso, al oriente: 9.00 m con Juana Bernal de Mancebo, al poniente: 9.00 m con Elodia Mancebo Vda de Gómez. Superficie aproximada de: 224.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3337.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 5655/97, FRANCISCO JAVIER MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Zaragoza s/n Barrio San Miguel, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con Alberto Sánchez, al sur: 40.00 m con Francisco Colín Bentancour, al oriente: 15.00 m con José Norberto y José Rosario, al poniente: 15.00 m con calle Zaragoza. Con una superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3339.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 5401/97, RAMON VELAZQUEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio. de Almoloya de Juárez, Dto. de Toluca, México, y mide: al norte: 208.00 m con Heriberto García V., al sur: 208.00 m con Erasmo Mercado Glez., al oriente: 209.00 m con Jesús García Glez., al poniente: 257.00 m con Fernando Contreras García. Superficie: 48.464 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, julio 3 de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3347.-7, 10 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 393/97, C MARCIANO PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Potrero Viejo de San Antonio municipio de Polotitlán, mide y linda: al norte: 86.80 m y linda con calle de Vecinos (actual callejón a San Antonio El Viejo), al sur: 122.24 m y linda con Macario García (actual Antonio García), al oriente: en tres tramos 78.58, 27.85 y 142.00 m y linda con Macario García (actual Antonio García), al poniente: 237.00 m y linda con Amancio Ledesma (actual Marciano Paz Hernández). Con una superficie de: 02-53-68 Dos hectáreas cincuenta y tres áreas sesenta y ocho centiáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

3250.-2, 7 y 10 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 798/97, RAMON MARTINEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Cerro de Santa Cruz" Tepalcatepec, Municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 117.00 m con Donato Salomé y Gonzalo Solano, sur: 93.00 m con Luis Lorzo, oriente: 98.00 m con Cupertino Zamora, poniente: 93.00 m con Luis Lorzo. Superficie aproximada de: 9,979 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 797/97, TERESA FLORES AVENDAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Quetzalapa, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 100.00 m con Caritina Flores, sur: 157.50 m con Modesto Flores Avendaño, oriente: 40.80 m con Juan Paz, poniente: 52.80 m con José Núñez. Superficie aproximada de: 6025.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 802/97, URBANO BELTRAN ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de San Francisco Cochisquila, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 273.20 m con José Reza, sur: 278.00 m con Lino Beltrán, oriente: 37.60 m con José Reza, poniente: 38.30 m con Manuel Sánchez E. Superficie aproximada de: 10,459.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 803/97, ELEAZAR ESTRADA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Francisco Cochisquila, Municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 121.56 m con Salvador Martínez, sur: 42.50 m con Arnulfo Estrada, 81.00 m con Pastor Beltrán Gómez, oriente: 15.40 m con Pastor Beltrán Gómez, 42.95 m con Manuel Sánchez E., poniente: 57.50 m con calle Nacional. Superficie aproximada de: 5,855.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 804/97, ROSA EUGENIA ZALDIVAR HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. Agua Amarga, Municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 200.00 m con Ing. Vicente Paz Espinoza, 50.00 m con Ing. Rafael González, sur: 250.00 m con Ing. Rafael González, oriente: 38.00 m con camino a Porfirio Díaz, poniente: 38.00 m con Ing. Rafael González y hoy carretera. Superficie aproximada de: 9,500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 805/97, YOLANDA CRISTINA MEES LEGORRETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Meyuca de Morelos, Municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 116.00 m con Yolanda Mees Legorreta, sur: 138.00 m con Cidronio Flores y Claudio E., oriente: 46.00 m con el Río, poniente: 100.00 m con Juan Pichardo y Saúl Rodríguez. Superficie aproximada de: 9,271.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 806/97, GERMAN HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, municipio de Coatepec Hannas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 41.60 m con Roberto Muñoz, sur: 49.00 m con Salvador Hernández Flores, oriente: 27.20 m con carretera Coatepec-Ixtapan, poniente: 26.90 m con Oscar Hernández Nolasco. Superficie aproximada de 1,225.36 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 807/97, MA. DEL ROCIO DE LA GRACIA SANTIAGO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, municipio de Coatepec Hannas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, norte: 53.00 m con Juan Delgado, sur: 53.00 m con Ma. de Jesús Vázquez Sánchez, oriente: 7.35 m con Suc. de Erasmo Nava, poniente: 7.35 m con Calle Nacional. Superficie aproximada de: 389.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

3327.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 808/97, CONSUELO GUADARRAMA LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera de Zacanguillo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 51.00 m con la Carretera, sur: 55.40 m con Emilio Guadarrama Lagunas, oriente: 21.50 m con Jerónimo Reyes, poniente: 16.50 m con Calle Nacional. Superficie aproximada de: 1,010.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 809/97, CONSUELO GUADARRAMA LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda de Zacanguillo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 39.60 m con Adilia Gómez, sur: 41.10 m con Juan Pérez, oriente: 35.00 m con Consuelo Castañeda Salgado, poniente: 32.00 m con Canal de Agua. Superficie aproximada de: 1,351.72 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 812/97, CIRILO ZAMORA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Terrenate, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; noroeste: 110.60 m con camino, suroeste: 142.00 m con Gerardo Pedroza Sandoval, Domingo Rosales Hernández y Lucas Rosales Hernández, oriente: 48.50 m con Barranca, poniente: 31.80 m con camino. Superficie aproximada de: 5070.94 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 813/97, ESTEBAN ZAMORA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Terrenate, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 36.80 m con Marcos Valero Estrada, sur: 110.60 m con camino, oriente: 71.10 m con Nicolás Zamora Mendoza y Vicente Zamora Mendoza, poniente: 87.90 m con Marcos Valero Estrada. Superficie aproximada de: 5,859.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 312/97, MARCELINO FLORES PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla de Flores, municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 248.00 m colinda con Bartola Blas, sur: 373.00 m colinda con Refugio Flores Estrada, oriente: 355.00 m colinda con Antonio Flores, poniente: 424.00 m colinda con Eufrosina Patricio. Superficie aproximada de: 9-00-00 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 310/97, OFELIO VAZQUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huaxtitla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 292.00 m colinda con Román Valle, sur: 333.00 m colinda con Salvador Valle y Aurelio Jacobo, oriente: 288.00 m colinda con Salomón Alvarez, poniente: 207.00 m colinda con Margarito Zagal y Antonio García. Superficie aproximada de: 77,343.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

3327.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 311/97. SALVADOR VALLE JACOBO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huaxtilla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 384.00 m colinda con Santiago Valle Flores, sur: 512.00 m colinda con Aquileo Figueroa Hernandez, oriente: 627.00 m colinda con Barranca después Martimiano Alvarez Jacobo y terrenos de Mamatla, poniente: en dos medidas: 430.00 y 300.00 m colinda con Reynaldo Gonzalez Zagal y Valentin Jacobo Alvarez. Superficie aproximada de: 303,968.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio

Exp. 301/97. EVA SOTELO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tres Cruces, denominado "Los Posquelites" municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 350.00 m colinda con Albertano Diaz Ocampo y Flogonio Hernández Vences, sur: 315.00 m colinda con Aurelia Ocampo y Leovigildo Hernández Vences, oriente: 130.00 m colinda con la Carretera al Salto, poniente: 3.00 m colinda con Leovigildo Hernández Vences. Superficie aproximada de: 22,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 302/97. FLORIBERTO RAMIREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Texcaltlán, Méx., distrito de Sultepec, Méx., mide y linda; norte: 110.00 m con una Barranca y Quintin Morales, sur: 50.00 m con una Barranca, oriente: 80.00 m con una Barranca, poniente: 80.00 m con un camino.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 300/97. OTILIO SANTOS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yuxtepec, municipio de Texcaltlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 125.00 m con Crisóforo Arizmendi, sur: 140.00 m con terrenos comunales, oriente: 65.00 m con Crisóforo Arizmendi, poniente: 100.00 m con un Río. Superficie aproximada de: terreno: 10,931.25 m2. Superficie de construcción: 63.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 299/97. GABRIEL ESCOBAR SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Colorado, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 330.00 m colinda con Vicente Guerrero Reyes, sur: 262.00 m colinda con Pánfilo Guerrero Reyes, oriente: 56.00 m colinda con Elvira Mercado Gómez, poniente: 115.00 m colinda con Ciro Navarrete Mercado. Superficie aproximada de: 25,308.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 04 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

3327.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 304/97. PILAR FLORES FELIMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de Santa Isabel, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 40.50 m linda con Zenaido Favela, sur: 40.50 m linda con Francisco Ramirez, oriente: 153.00 m linda con José Felimón, poniente: 144.00 m linda con Carlos Flores. Superficie aproximada de: 6, 014.25m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 04 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 307/97. JUAN ARZATE CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Segunda, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 42.82 m y linda con Francisco Arzate Chávez, sur: 66.89 m y linda con Abraham Maldonado Levario, oriente: 46.42 m y linda con Arturo Roque, poniente: 70.70 m y linda con Tomás Chávez. Superficie aproximada de: 3,329.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 04 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 322/97. FACUNDO GARCIA HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Buenos Aires, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 117.50 m y linda con José Bernabé y terrenos comunales del poblado, sur: 173.67 m y linda con Tiburcio Julián y terreno comunal del poblado, (este punto en tres líneas), oriente: 167.00 m y linda con Jesús M. García, poniente: 112.45 m y linda con una Barranca. Superficie aproximada de: 20,340.43 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 04 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 324/97, CELERINA GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 39.20 m con Aniceto Reyes, sur: 39.20 m con carretera, oriente: 75.00 m con Tomás González, poniente: 75.00 m con Raúl González. Superficie aproximada de 2,940.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 04 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 834/97, ASUNCION MENDOZA VDA DE ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Cerro Terrenate, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 74.00 m con Cupertino Zamora; sur: 100.77 m con Cupertino Zamora, oriente: 57.5 m con Juan Núñez; poniente: 34.80 m con Cupertino Zamora. Superficie aproximada de 37.84 Centiáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 835/97, VICENTE ZAMORA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Terrenate, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 121.50 m con Genaro Zamora Cruz; sur: 115.00 m con Lucina Cruz Gómez, Vicente Zamora Mendoza; oriente: 100.70 m con Tomás Zamora Zamora, Reyes Medina Segura y Pablo Zamora Zamora; poniente: 111.00 m con Barranca. Superficie aproximada de 12,546.76 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 839/97, CIRILO ZAMORA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Localidad de Terrenate, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 12.50 m con Isauro Zamora Vásquez; sur: 154.00 m con Genaro Zamora y Barranca; oriente: 193.00 m con Andrés Bustos y Barranca; poniente: 114.00 m con Angel Mendoza Flores. Superficie aproximada de 12,778.87 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Expediente No. 611/97, ANGEL IGNACIO QUIROZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Santa Rosalía Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 135.10 m con Guadalupe Quiroz Becerril; sur: 134.50 m con Julián Quiroz; oriente: 54.90 m con camino; poniente: 54.32 m con Julián Quiroz. Superficie aproximada en metros cuadrados 7361.20.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

Expediente No. 612/97, SUSANA CARMEN GUADALUPE QUIROZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Santa Rosalía Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 135.70 m con Isidro Martínez; sur: 135.10 m con Ignacio Quiroz Becerril; oriente: 54.60 m con camino; poniente: 54.13 m con Julián Quiroz. Superficie aproximada en metros cuadrados 7361.20.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

Expediente No. 613/97, JUAN QUIROZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Santa Rosalía Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 92.00 m con Apolinar Quiroz Becerril; sur: 90.70 m con Herlindo Robles; oriente: 61.12 m con Ma. del Rosario Andrade Quiroz; poniente: 63.60 m con camino. Superficie aproximada en metros cuadrados 5747.75.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

Expediente No. 626/97, JOSE REYNOSO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tetitla Otzolotepec, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 20.30 m con Hermenegilda Barrera; sur: 22.00 m con Escuela Primaria; oriente: 25.35 m con Abel de Jesús L.; poniente: 17.35 m con Natividad de Jesús. Superficie aproximada en metros cuadrados 451.55

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 09 de junio de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio

Expediente No. 607/97, LUIS LUNA VERDEJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México Toluca Km 44.8 Colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 8.55, 4.70 y 15.50 con Octavio Pichardo Martínez y Eva Garay Viuda de Esquivel; sur: 28.80 con Carretera Federal México Toluca; oriente: 4.20, 3.25 y 8.00 con Privada o Cerrada; poniente: 20.00 m con Rubén Jiménez. Superficie aproximada en metros cuadrados 482.00.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 09 de junio de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

Expediente No. 591/97, URBANO FLORES ELIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 12.80 m con el Sr. Lucas Osorio Elias; sur: 12.80 m con el Sr. Manuel López; oriente: 10.80 m con el Sr. Angel Flores; poniente: 10.80 m con el Sr. Pascual Flores Elias. Superficie aproximada en metros cuadrados 138.24.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 4 de junio de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

Expediente No. 614/97, APOLINAR QUIROZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Santa Rosalía Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 91.10 m con Victor Colín; sur: 92.00 m con Juan Quiroz Becerril; oriente: 67.25 m con Herlindo Robles; poniente: 57.50 m con camino. Superficie aproximada de 5747.75.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 2991/109/97, J. MERCED GARCIA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Calacoaya, P.D. Llano de Juan Domingo, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.00 m con calle "D"; sur: 13.00 m con José Alvarado; oriente: 15.00 m con la vendedora; poniente: 15.00 m con calle de su ubicación. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

Exp. I.A. 2790/108/97, EUGENIO DEL ANGEL CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Calacoaya, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.20 m con Auditorio Ejidal; sur: 9.00 m con calle Cedros; oriente: 18.55 m con Leticia Grande Vite; poniente: 16.30 m con el Pozo de C.E.A.A. Superficie aproximada de 175.98 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

Exp. I.A. 2704/107/97, JOSE DOLORES AGUILAR SAMPERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Lago de Guadalupe No. 6, Col. El Cerrito, San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.40 m con Luis López Villegas; sur: 10.55 m con Manuel Pastrán; oriente: 20.65 m con carretera a Lago de Guadalupe; poniente: 20.30 m con Socorro Peralta. Superficie aproximada de 251.71 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

Exp. I.A. 2190/101/97, MARIA ALMA LETICIA ZULBARAN MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Azul No. 10-C, Colonia Higuera, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 5.70 m con Regina Cruz; sur: 5.70 m con Vicente Jara; oriente: 18.90 m con Juana Arvizu; poniente: 18.90 m con Raúl Bañales. Superficie aproximada de 107.73 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

Exp. I.A. 2108/07/97, GABRIEL RESENDIZ SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas No. 39, poblado de Tequesquínahuac, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.20 m con calle Lázaro Cárdenas; sureste: 8.20 m con calle Zanja Regadora; oriente: 12.86 m con Gregorio Montes Dorantes; poniente: 12.86 m con Zanja Regadora. Superficie aproximada de 104.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 4625/97, JUAN SANCHEZ PULIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.40 m con Martín Velázquez Rojas, sur: 20.40 m con José Ramos Avalos; oriente: 7.00 m con Isaac Martínez; poniente: 7.00 m con calle Guadalajara. Superficie aproximada de 142.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 1007/97, JOSE LUIS ZUÑIGA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Corregidora esquina con calle Niños Héroes. Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.50 m con Emerenciana Romero Zuñiga; sur: 10.30 m con Avenida Corregidora; oriente: 19.60 m con el comprador José Luis Zuñiga Ortiz; poniente: 19.20 m con Prolongación de calle Niños Héroes. Superficie aproximada de 201.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 4206/97, CARMELO ZUÑIGA ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 129.85 m con Guarda Raya de la Hacienda de San Mateo; sur: 114.95 m con Enrique Zamora Navor; oriente: 91.40 m con Adrián Zamora Rodríguez; poniente: 87.50 m con Vidal Zamora Navor. Superficie aproximada de 10,624.53 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 4155/97, ABEL PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetzotlán, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 40.52 m con camino vecinal; sur: 40.26 m con Pascacio Quijada y Rosa García; oriente: 40.48 m con Marcelino Rodríguez; poniente: 40.38 m con camino Real que conduce al Cerro y Caño Regador. Superficie aproximada de 1,509.64 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 1416/97, FELIPE SANCHEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Mateo Ixtacalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte, en 2 tramos el primero 4.00 m con camino público Emiliano Zapata, el segundo 23.50 m con Adelaida Arias Sánchez; sur: 27.50 m con el Sr. Sotero Urbán; oriente, en dos tramos en primero con Ascencio Contreras en 62.00 m y el segundo 31.00 m con Adelaida Arias Sánchez; poniente: 93.00 m con Felipe Sánchez. Superficie aproximada de 1,829.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 4776/97, MIGUEL MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Tejado, ubicado en el Barrio de Santa María Caliacac, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 165.00 m con el Sr. Sebastián Martínez Cruz; sur: 147.00 m con camino privado; oriente: 37.00 m con Baldomero Martínez Mateo; poniente: 44.25 m con zanja de riego. Superficie aproximada de 6,411.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 1418/97, JOSEFINA ESPINOZA DE UGALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alvaro Obregón No. 7, Barrio Los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 23.50 m con Luis Calzada Cervantes, actualmente con Araceli Jiménez de Odrizola y 5.40 m con Pedro Arturo Calzada Arroyo; sur: 20.00 m con Sergio Velázquez Vargas; oriente: 10.53 m con calle Alvaro Obregón; poniente: 10.00 m con María Auxilio Guillén Ruiz, actualmente con Francisco Eustorgio Pérez Becerril. Superficie aproximada de 223.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3327.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 4072/97. MAGDALENO MACIAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en inmueble denominado Sitio de Casa, en el pueblo de San Martín, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.60 m con el Sr. Santos Villela; sur: 63.00 m con el Sr. Tiburcio Bullón, oriente: 31.50 m con la Sra Paula Villela; poniente: 31.50 m con el Sr. Tomás Villela. Superficie aproximada de 413.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 6 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3327 -7, 10 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 4324/97. RAYMUNDO ZAMORA ENCARNACION, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Tlapiasco, manzana 01, lote 06, municipio de Los Reyes La Paz, Distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 24.00 m con H. Evangelisal, al sur: 24.00 m con Camilo Valverde, al oriente 11.00 m con Privada, al poniente: 11.00 m con José L. Flores. Superficie aproximada de 264.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3326 -7, 10 y 15 julio.

Exp. 4325/97. SERAFIN ALANIS ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio denominado Aguaxtla, manzana 01, lote 08, municipio de Los Reyes La Paz Distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.00 m con propiedad, al sur: 10.00 m con calle, al oriente 29.00 m con propiedad lote 9, al poniente: 29.00 m con lote 7. Superficie aproximada de: 290.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3326.-7, 10 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 4846/242/97. C. MAGNOLIA CRUZ CASTELANOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n, lote 23. P.D. El Callejón, Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 11.95 m con lotes 21 y 13, al sur: 10.60 m con lotes 25 y 27, al oriente: 10.77 m con lote 14 y callejón de Acceso, al poniente: 9.60 m con lote 19. Superficie aproximada de: 121.43 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3326.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 4847/243/97. C. MARIA DE LOURDES LUEVANO RIVAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 7, P.D. Texalpa, Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 2.97 y 15.07 m con Escuela Mariano Matamoros y Joe Badillo, al sur: 17.87 m con calle Ortiz Rubio, al oriente: 13.10 m y 1.40 m con calle Emilio Vázquez, al poniente: 15.80 m con Andador de la Escuela y Escuela Mariano Matamoros. Superficie aproximada de: 250.63 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3326 -7, 10 y 15 julio.

Exp. 4845/241/97. C. AURELIO MUÑOZ VALADEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 1, P.D. Mexicalco III, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle sin nombre actualmente calle Gardenia, al sur: 10.00 m con lote 22, manzana 1, Silverio Chávez, al oriente: 17.25 m con calle sin nombre actualmente calle Río Bravo, al poniente: 17.25 m con lote 2, manzana 1, Julio Tellez Díaz. Superficie aproximada de: 172.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3326.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 4844/240/97. C. FRANCISCO ALFREDO RAMIREZ SALAZAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n, lote s/n, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. El Callejón o Texalpa, mide y linda; al norte: 18.00 m con Dario Domínguez, al sur: 18.00 m con Gelacio Hugo, al oriente: 7.00 m con Fracción Restante, al poniente: 7.00 m con camino actualmente calle Profonación Durango. Superficie aproximada de: 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3326.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 4843/239/97. C. ANTONIO MORA ROJAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n, lote 27. P.D. Coanaco, Col. Hank González Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 14.00 m con Pedro Padilla, al sur: 14.00 m con Juan Martínez Morales, al oriente: 8.60 m con calle sin nombre actualmente Cda. Miguel Hidalgo, al poniente: 8.60 m con Elías Huerta López. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3326.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 4842/238/97, C. ELEAZAR BADILLO PIÑA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n, lote 14, P.D. Zacualtitla, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.30 m con lote 15, al sur: 16.30 m con Sr. Melesio García Jiménez, al oriente: 7.50 m con calle López Portillo, al poniente: 7.50 m con Cornelio Robles Olvera. Superficie aproximada de: 124.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3326.-7, 10 y 15 julio

Exp. 4841/237/97, C. ALFONSO DE ITA MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 133, lote 7, P.D. Mexicalco IV, Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda, al norte: 16.80 m con lote 6, al sur: 16.40 m con lote 8, al oriente: 8.00 m con Cda. de Av. México, al poniente: 8.00 m con lote 10. Superficie aproximada de: 132.80 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3326.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 4840/236/97, C. ISIDRO CONSTANTINO SERRANO GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 3, lote 17, P.D. Mexicalco IV, Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 18, manzana 3 Mexicalco IV, al sur: 16.00 m con lote 16, manzana 3, Mexicalco IV, al oriente: 8.00 m con lote 2, manzana 3, Mexicalco IV, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre actualmente calle Jazmín. Superficie aproximada de: 128.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3326.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 4850/246/97, C. SOTERO PEREZ PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 2, P.D. Tepetic, Col. Hank González, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.82 m con lote 1, al sur: 14.30 m con lote 3, al oriente: 8.55 m con calle sin nombre, al poniente: 8.55 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3326.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 4849/245/97, C. WENCESLAO GARCIA JARILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 5, lote 17, P.D. Mexicalco III, Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda, al norte: 8.00 m con lote 4, manzana 5 Mexicalco, al sur: 8.00 m con calle sin nombre actualmente calle Gardenia, al oriente: 15.00 m con lote 18, manzana 5, Mexicalco, al poniente: 15.00 m con lote 16, manzana 5, Mexicalco. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3326.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 4848/244/97, C. JOSE OSEGUEDA VALENTIN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 3, lote 1, P.D. Mexicalco I, Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda, al norte: 11.15 m con lote 37, al sur: 11.20 m con Av. México, al oriente: 15.00 m con Teófila Pérez, al poniente: 15.00 m con lote 16. Superficie aproximada de: 167.63 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3326.-7, 10 y 15 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 388/97, C. FIDELA SANTILLAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "El Horno", pueblo de Ajoloapan, municipio de Hueyapoxtla, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 41.00 m linda con Eulogio Zamora, al sur: 87.00 m linda con Luz y Guadalupe Santillán, al oriente: 65.46 m linda con Salomón Santillán, al poniente: 113.00 m linda con Sebastián Santillán.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 23 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3326.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 390/97, C. MA. GUADALUPE RAMOS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "San José", Barrio del Rincón, Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado

de México, mide y linda: al norte 349.00 m con Francisco Vargas García y Zenón Vargas García, al sur: 97.30 m con Luz Vargas Vda. de Santillán y 3.50 m con camino sin nombre, 100.00 m con Escuela Primaria Benito Juárez y 100.00 m con camino Jilotzingo, al oriente: 10.50 m y 125.90 m con camino del Pueblo, 100.00 m con Escuela Primaria Benito Juárez, al poniente: 63.60 m con Beatriz Ramos Vda. de Hernández, 170.00, 44.35, 13.90 y 55.00 m con Luz Vargas Vda. de Santillán y 37.30 m con camino sin nombre. Superficie 61,551.69 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 23 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.

3326.-7, 10 y 15 julio.

Exp. 385/97. C. AURELIANO NAVARRO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Tejocote", Santa María Ajoloapan Hueyoxtlá, Estado de México, mide y linda; al norte: 25.00 m con Hilario y Quirino Navarro Hernández, al sur: 20.00 m con El Jagüey, al oriente, 34.00 m con Erasmo Navarro, al poniente, 35.00 m con Patio perteneciente al Jagüey. Superficie 748.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 23 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.

3326.-7, 10 y 15 julio

Exp. 386/97. C. QUIRINO NAVARRO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Terreno denominado "El Tejocote", en el poblado de Ajoloapan, municipio de Hueyoxtlá, Estado de México, mide y linda; al norte: 14.65 m con camino Nacional, al sur: 12.50 m con el Vendedor, al oriente: 31.60 m con Erasmo Navarro, al poniente: 32.00 m con Hilario Navarro. Superficie: 448.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 23 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.

3326.-7, 10 y 15 julio

Exp. 387/97. C. OSCAR TORRES FRANCO Y/O LUCIA ZAMORA CEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n Bo. El Rincón, Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda; al norte: 29.50 m linda con Guadalupe García Godines, 26.50 m linda con Alejandro Lira Flores, al sur: 57.00 m linda con Ciro Mayorga, al oriente: 14.00 m linda con Alejandro Lira Flores, 6.00 m linda con calle, al poniente: 20.00 m linda con Ciro Mayorga. Superficie: 759.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 23 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.

3326.-7, 10 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 724/97, BRUNO MARTINEZ ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Miguel Laderas, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: dos líneas de 214.00 m con río y Samuel Montero y 37.50 m con Arroyo, sur: 100.00 m con sucesores de Francisco Estrada y 49.00 m con Asunción Molina; oriente: 30.00 m con Río y 130.20 m con Asunción Molina y misma propiedad; poniente: 117.50 m con Asunción Molina y misma propiedad y 114.30 m con Ferminiano Arizmendi. Superficie aproximada de 1,068.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.

3249.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 759/97, ROSALIO GUADARRAMA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de El Abrojo, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 392.00 m con propiedad del Sr. Etelberto Gómez Araujo, sur: 376.00 m con herederos de la Sra. Julia Méndez; oriente: 72.00 m con el río de Calderón; poniente: 78.00 m con el Sr. Adrián Cordero. Superficie aproximada de 28,800 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3249.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 756/97, GERONIMO ESTRADA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Plan de San Miguel, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 140.00 m con Pastor Estrada, sur: 72.00 m con Salvador Arizmendi y 104.00 m con Nicanor Sotelo; oriente: 107.00 m con la Peña y 47.00 m con vereda; poniente: 42.70 m con Mardonio Albarrán. Superficie aproximada de 10,753.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3249.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 753/97, LEONEL GARCIA QUINTANILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Tezoño, municipio de

Malinalco, distrito de Tenancingo, México. mide y linda: norte: 89.40 m con Juan Mendoza; sur: 97.00 m con Vicente Ahumada Brito. oriente: 75.40 m con José María Zamora y Salvador Orihuela Orihuela, poniente: 80.00 m con Gaspar Centeno y José Orihuela Orihuela. Superficie aproximada de 7,242.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3249 -2, 7 y 10 julio

Exp. 752/97, KAREN VERONICA ROSILLO RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Corral de la Cueva San Martín, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México. mide y linda: noroeste: 36.46 m con Karen Verónica Rosillo Rendón; sureste: 5 líneas 29.30, 16.81, 3.88, 3.36 y 7.28 m con camino; suroeste: 6.40 m con Reyes Noriega suroeste. 4.72 m con Jorge H Llanes Briseño; noroeste: 40.81 m con Jorge H Llanes Briseño. Superficie aproximada de 1,089.97 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3249 -2, 7 y 10 julio.

Exp. 751/97, ASUNCION SOTELO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Ahuacatlán, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México. mide y linda: norte: 93.50 m con propiedad de Jesús Nava Reza; sur: tres líneas de 98.00 m con Arroyo y propiedad de Raymundo Estrada, 74.00 m y 74.00 m con Carlos Miranda Salgado. oriente: dos líneas de 76.00 m y 60.00 m colindan ambas con Carlos Miranda; poniente: dos líneas de 168.00 m con Carmelo Nava Arizmendi y Crisóforo Lugo Nava y 17.00 m con Arroyo y Sr. Raymundo. Superficie aproximada de 23,558.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3249.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 750/97, FULGENCIO DELGADO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Laderas, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México. mide y linda: norte: 89.60 m con Florentino Trujillo García; sur: 109.60 m con Joaquín Arizmendi. oriente: 485.00 m con Evaristo Arizmendi; poniente: 485.00 m con Emilio Arizmendi Domínguez. Superficie aproximada de 48,306.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3249 -2, 7 y 10 julio.

Exp. 726/97, JUVENAL ESTRADA PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Francisco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: Primera Fracción. norte: 9.00 m con camino; sur: 63.00 m con carretera. oriente: 64.00 m con vereda; poniente: 77.60 m con Dionicia Estrada Pedroza; Segunda Fracción norte: 81.00 m con Ezequiel Estrada; sur: 81.00 m con Gerardo Estrada y David Ayala; oriente: 36.32 m con Austreberto Sánchez Guadarrama; poniente: 36.32 m con Genaro Estrada Pedraza; Tercera Fracción: norte: 30.60 m con carretera; sur: 45.00 m con Elías Ayala Pedraza; oriente: 68.00 m con Eduvijes Estrada Pedraza; poniente: 63.62 m con Juvenal Estrada Beltrán y Carmen Estrada Pedraza; Cuarta Fracción: norte: 46.00 m con Austreberto Sánchez Guadarrama; sur: 46.00 m con Austreberto Sánchez Guadarrama; oriente: 42.00 m con Lino Beltrán Estrada; poniente: 44.40 m con Asunción Ayala Popoca. Superficie aproximada de 12,783.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3249.-2, 7 y 10 julio

Exp. 757/97, NICOLAS ZAMORA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Terrenate, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo México, mide y linda: norte: 237.65 m con Marcos Valero Estrada y Asunción Mendoza Cruz; sur: 65.50 m con Esteban Zamora Mendoza y Vicente Zamora Mendoza; oriente: 14.70 m con camino; poniente: 38.60 m con Esteban Zamora Mendoza. Superficie aproximada de 4,525.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3249.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 725/97, BENJAMIN ESTRADA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 81.46 m con José Ocampo, Belén Sotelo Nava; sur: 75.00 m con Alfredo Domínguez y Genaro Lugo; oriente: 79.00 m con Gertrudis Rafaela Pedroza. poniente: 81.00 m con Elvira Estrada Garduño. Superficie aproximada de 6,258.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3249.-2, 7 y 10 julio

Exp. 723/97, BRUNO MARTINEZ ANDRADE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuacatlán, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte 3 líneas 22 00 m con Enrique Martínez Sotelo, 25 00 m con Enrique Martínez Sotelo y 173 6 m con Flosela Ayala Ayón y Roberto Martínez Trujillo, noroeste: 3 líneas 60.00 m con Enrique Martínez Sotelo, 42.00 m con Enrique Martínez Sotelo; 10.50 m con Enrique Martínez Sotelo; sur: 2 líneas 60.00 m con Pedro Martínez Trujillo, 53.80 m con Melia y Lucina Reza, oriente 110.60 m con Socorro Velázquez Nava Pedroza. Superficie aproximada de 16,998 3 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

3249.-2, 7 y 10 julio

Exp. 762/97, ARTURO TRUJILLO SOTELO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Ahuacatlán, en el paraje La Loma de la Piedra Ancha, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte 144 00 m con Abundio Sotelo y María Trinidad Ayala Vara; sur: 234 00 m con Cipriano Calderon, oriente 243 00 m en línea sinuosa curvas con el canal y carretera que conduce a Ixtapan de la Sal, poniente: 132.00 m en línea curva con Ruperto Figueroa y Cipriano Calderón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

3249.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 761/97, ARTURO TRUJILLO SOTELO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuacatlán, paraje Las Joyas del Rincón, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: dos medidas de 144.00 m con Roberto Arizmendi y Reginaldo Trujillo y 42 00 m con Roberto Arizmendi y Leobardo Trujillo el vendedor; sur: 156.00 m con carretera vecinal, oriente: dos medidas de 37 00 m con carretera vecinal y 108.00 m con Reginaldo Trujillo y Roberto Arizmendi; poniente: 220.00 m con la carretera que conduce a Ixtapan de la Sal. Superficie aproximada de 31,207.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

3249.-2, 7 y 10 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 1389/97, NABOR TORRES PLUMA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 18, manzana 5, Fracc. 3, Col. Progreso de Oriente, municipio de

Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 6.95 m con lote 12; sur: 6.95 m con calle; oriente: 20.50 m con lote 26; poniente: 20.50 m con lote 24. Superficie aproximada de 142.47 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3249.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 2851/97, MARIA DEL CARMEN SANCHEZ DE V., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 22, manzana 6, Fracc. 3, Col. Progreso de Oriente, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 6.95 m con calle; sur: 6.95 m con lote 19; oriente: 22.00 m con lote 7, poniente: 22.00 m con lote 5. Superficie aproximada de 152 90 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3249.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 2852/97, MOISES MEDEL CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, manzana 2, Fracc. 5, Col. Progreso de Oriente, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 6.85 m con calle, sur: 6.85 m con lote 24, oriente: 18.00 m con lote 12; poniente: 18 00 m con lote 10. Superficie aproximada de 123.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3249.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 2900/97, ARTURO CERVANTES MUÑIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Puente, Santa María Coatlán, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 30.00 m, 23.00 m y 50.00 m con Abelar Hernández Eligio, 10.75 m, 9.75 m, 6.20 m, 69.50 m con calle del Puente; sur: 175.50 m con Arnulfo Franco, 2.00 m con calle del Puente; oriente: 44.30 m con Ruperto Galicia; poniente: 10.43 m, 3.50 m con Eligio Hernández. Superficie aproximada de 8,434.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3249.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 2904/97. PIEDAD GUARDADO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ruiz Cortínez No. 38, Col. Anáhuac 2da. Sec. Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: noreste: 20.00 m con lote nueve y ocho; sureste 13.00 m con lote seis; suroeste: 20.00 m con calle Ruiz Cortínez, noroeste: 13.00 m con lote ocho. Superficie aproximada de 260.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3249.-2, 7 y 10 julio

Exp. 1301/97. CYNTHIA MIRIAMS CRUZ VALVERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Yaqui, La Magdalena Atlipac, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.00 m con Río Yaqui; sur: 10.00 m con propiedad privada; oriente 14.49 m con lote 9, poniente: 14.49 m con propiedad privada Superficie aproximada de 144.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3249 -2, 7 y 10 julio

Exp. 1300/97. MERCEDES VALVERDE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastian Chimalpa, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 60.00 m con Luis Hernández; sur: 70.00 m con Constantino Avendaño, oriente: 56.80 m con Porfirio Buendía; poniente: 58.60 m con Barranca. Superficie aproximada de 3,750.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

3249.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 1297/97. PAULA YADIRA CRUZ VALVERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Gabriel Alcántara, La Magdalena Atlipac, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 12.00 m con Privada de Gabriel Alcántara; sur: 12.00 m con Jesús Irigoyen; oriente: 13.00 m con propiedad privada; poniente: 13.00 m con Hilda Centeno. Superficie aproximada de 156.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3249.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 1295/97. PAULA YADIRA CRUZ VALVERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata esquina Felipe Angeles, San Sebastián Chimalpa, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 21.25 m con Angel Najera; sur: 21.25 m con calle Felipe Angeles; oriente: 16.00 m con propiedad privada; poniente: 16.00 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 340.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3249.-2, 7 y 10 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 308/97. LEOBARDA MARTINEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Hondo, Cuadrilla de Leones del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 352.00 m colinda con Ninga Torres Losa y Araceli Balverde Benitez, sur: 254.00 m colinda con Ma del Socorro Martinez de la Trinidad, oriente: 48.00 m con Ma. del Socorro Martinez de la Trinidad, poniente: 144.00 m colinda con Río y Macario Mendoza Gómez Superficie aproximada de: 2-90-88 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

3249.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 309/97. DOROTEO ALBITER PUEBLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla de Leones, La Cabecera, del municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 255.00 m colinda con Pedro León, sur: 591.00 m colinda con Doroteo Albitar Puebla, oriente: 356.00 m colinda con Pedro León, poniente: 396.00 m colinda con Carretera y Carlos Vázquez. Superficie aproximada de: 15-90-48 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3249.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 310/97. AMADEO RAMIREZ LOPEZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Barranca de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 62.00 m colinda con Jacinto Ramírez López, sur: 57.00 m colinda con Rosa Giles, oriente: 126.00 m colinda con María Santos Izquierdo, poniente: 147.00 m colinda con Apolinar Diego Domínguez

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

3249.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 311/97. AMADEO RAMIREZ LOPEZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Barranca de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 170.00 m colinda con Apolinar Diego, sur: 178.00 m colinda con Apolinar Diego y Barranca, oriente: 105.00 m colinda con J. Isabel Bartolo, poniente: 88.00 m colinda con Apolinar Diego

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

3249.-2, 7 y 10 julio

Exp. 312/97. JOSAFAT MORA DOMINGUEZ Y MODESTA SALAZAR LOPEZ. promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla de López, del municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: en tres líneas: 50.00, 42.71 y 204.00 m colinda con Domingo Nuñez, sur: 345.37 m colinda con Ciro Salazar López, oriente: en seis líneas: 105.95, 219.50, 107.00, 24.73, 179.33 y 75.70 m colinda con Adrián Albiter Salazar y J. Merced Escobar Benitez, poniente: en siete líneas: 18.00, 103.00, 133.50, 88.00, 71.00, 51.90 y 240.90 m colinda con Río de Paso de Vigas. Superficie aproximada de: 19-99-95 hectáreas

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

3249.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 313/97. ABRAHAM MORALES DOMINGUEZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto del Aire, del municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 280.00 m colinda con Francisco Morales, sur: 75.00 m colinda con Patricio Aguirre F., oriente: 438.00 m colinda con Leodegario Domínguez Secundino, poniente: 200.00 m colinda con Eustacio Morales López. Superficie aproximada de: 5-66-22 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

3249.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 314/97. ELOISA SECUNDINO BASILIO. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 135.00 m colinda con Carretera y Areli Diego Jaimes, sur: 220.00 m y colinda con Juan Basilio Domínguez, oriente: 260.00 m colinda con José Cruz Flores, poniente: 283.00 m colinda con Crisóforo Santos V.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

3249.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 315/97. MARIA SANTOS MARCOS IZQUIERDO. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Barranca de Ixtapan, municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 47.00 m colinda con Jacinto Ramírez López, sur: 139.00 m colinda con Rosa Giles, oriente: 143.00 m colinda con Marcos Ramirez López, poniente: 126.00 m colinda con Amadeo Ramirez López. Superficie aproximada de: 1-23-69 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

3249.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 316/97. JUAN AVELLANEDA SANTOS. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: en dos líneas: 47.00, y 51.60 m colinda con Crispin Marcial Diego y Justino Antonio Hilario, sur: 171.00 m colinda con Faustino Ventura Santos, Moisés Ventura Avellaneda y Octavio Leonides Ventura, oriente: 188.00 m colinda con Elias Secundino Gabino, poniente: en dos líneas: 97.00 y 62.00 m colinda con Justino Antonio Hilario Victoria Ventura Salas. Superficie aproximada de: 2-33-87 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

3249.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 317/97. JUAN AVELLANEDA SANTOS. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas de Ixtapan, municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: en dos líneas:

230.00, y 113.00 m colinda con Moisés Ventura Avellaneda y Fernando Avellaneda Santos, sur: 280.00 m colinda con José Santos Diego, oriente: 75.00 m colinda con Victoriano Cruz Flores, poniente: 225.00 m colinda con José Cruz Flores. Superficie aproximada de: 5-22-99 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3249.-2, 7 y 10 julio

Exp. 318/97. SIMON LEONIDES VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 540.00 m colinda con Elias Secundino, sur: 650.00 m colinda con Juan Solórzano Santos, oriente: 360.00 m colinda con Victoriano Cruz Flores, poniente: 275.00 m colinda con Juan Avellaneda y Fausto Buenaventura. Superficie aproximada de: 18-89-12 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

3249.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 319/97. LUCINO MORALES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto del Aire, del municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 50.00 m colinda con Miguelina López Secundino, sur: 250.00 m colinda con Carretera a Monte de Dios, oriente: 650.00 m colinda con Heladio López, poniente: 650.00 m colinda con Miguelina López Secundino. Superficie aproximada de: 13-45-00 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3249.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 320/97, FIDEL ROMERO CAMILO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Dios, del municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 140.00 m colinda con Arcadio Romero, sur: 258.00 m colinda con Leonardo Faustino y Salomón Roberto, oriente: 300.00 m colinda con Mauricia Laureano y Gorgonio Laureano, poniente: 450.00 m colinda con Salomón Roberto y Arcadio Romero Camilo. Superficie aproximada de: 7-46-25 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3249.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 321/97, ENRIQUE LOPEZ ELIZALDE Y JUAN LOPEZ AVELLANEDA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Rincón de Jaimes, del municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 191.88 m con predio de Rodríguez Nicolás, sur: 152.10 m colinda con predio de López Elizalde Arnulfo, oriente: 193.53 m con predio de López Juan, poniente: 125.57 m con predio de Carreño Nova Filemón. Superficie aproximada de: 2-73-55 hectáreas. Superficie construida de: 30.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3249.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 322/97, DANIEL ARCE CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Zacatepec, municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 204.66 m con terreno de Florentino Osorio y Camino Real, sur: 26.46 m con terreno de Aurelio Ortiz y Erasto Avilés, oriente: 452.00 m con carretera Tejupilco-Amatepec, poniente: 443.05 m con terreno de Aurelio Ortiz, Erasto Avilés y Camino Real. Superficie aproximada de: 47,023.89 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

3249.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 323/97, DANIEL ARCE CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Zacatepec, del municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 193.03 m con terreno de Maria Macedo y Florentino Osorio, sur: 4.48 m con terreno de Cruz Vázquez Antonio, oriente: 628.23 m con terreno de Cruz Vázquez Antonio y calle sin nombre, poniente: 460.00 m con carretera Tejupilco-Amatepec. Superficie aproximada de: 43,116.45 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3249.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 324/97, ALFONSO COSTILLA SOLORZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro del Escobertillo San Miguel Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 206.55 m colinda con Gregorio Santos, sur: 186.00 m colinda con el mismo vendedor, (Juan Diego Morales) oriente: 106.30 m colinda con el mismo que compra, poniente: 124.50 m colinda con una barranca conocida, con el nombre de Besasiones.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libiën Conzuelo.-Rúbrica.

3249.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 325/97. ROMAN HERNANDEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cabecera del municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 636.50 m colinda con Félix Hernández, sur: 646.00 m colinda con Tomás Escamilla, oriente: 218.80 m colinda con Nicolás Romero, poniente: 179.00 m colinda con Margarita Hernández. Superficie aproximada de 17-64-05 hectáreas

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libiën Conzuelo.-Rúbrica.

3249.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 326/97. LUIS SANCHEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rincón del Carmen, del municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: en dos líneas, 560.00 m con Lázaro Sánchez Jaimes y 238.00 m con J. Carmen Avilés, sur: en dos líneas: 638.00 m y 210.00 m colinda con Bartolo Domínguez y Lázaro Sánchez Jaimes, oriente: dos líneas: 229.00 m colinda con José Cardoso Solórzano y 187.00 m con Lázaro Sánchez Jaimes, poniente, en dos líneas, 45.00 m colinda con camino y barranca y 125.00 m con Godoleva Sánchez Jaimes Superficie aproximada de: 11-34-05 hectáreas

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libiën Conzuelo.-Rúbrica.

3249.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 327/97, RAMON VARGAS AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Carmen, del municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 544.00 m colinda con la parte que le queda y propiedad de Pedro Aguirre, ya finado, sur: 214.00 m colinda con José Segura y Lázaro Macedo, que está medida es en dos líneas por el mismo viento, oriente: 398.00 m en dos líneas y linda con Francisco Segura y el Arroyo que baja de la Cumbre, poniente: 373.00 m colinda con Camino Nacional que conduce a la Ciudad de Toluca y que le nombran de Herradura.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libiën Conzuelo.-Rúbrica.

3249.-2, 7 y 10 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 781/97, EZEQUIEL PEDROZA ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 100.00 m con Calle Nacional, sur: 100.00 m con Wilfrano Alvarez, oriente: 191.00 m con Canuto Vilchis, poniente: 166.00 m con terreno de la Escuela. Superficie aproximada de: 1-78-50 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de junio de 1997.- C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3249.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 782/97, JOSE REZA PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Ahuacatlán, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; PRIMER TERRENO: norte: 47.47 m con mismo comprador, Luisa y Jesús Martínez, sur: 59.00 m con Arcadio Reza Millán, oriente: 67.80 m con Rómulo Sánchez Pedroza, poniente: 68.80 m con Rafael Ayala Velázquez Superficie aproximada de: 3,635.60 m2. SEGUNDO TERRENO: norte: 30.50 m con Arroyo, sur: 19.70 m con José Reza Pedraza, oriente: 133.15 m con Andrés Ayala, poniente: 133.15 m con Arcadio Reza Millán y José Reza Pedraza. Superficie aproximada de: 3,342.06 m2. TERCER PREDIO: norte: 58.00 m con Arcadio Reza Millán, sur: 20.74 m con José Reza Pedraza, oriente: 65.48 m con José Reza Pedraza, poniente: 74.87 m con Darío Montero Reza. Superficie aproximada de: 2,762.59 m2. CUARTO TERRENO: norte: 67.47 m con Jesús Estrada y Elena Arizmendi, sur: 71.00 m con Abram Estrada, oriente: 38.00 m con Eusebio Montero, poniente: 46.40 m con José Reza Superficie aproximada de: 2,921.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de junio de 1997.- C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3249.-2, 7 y 10 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 4926/97, PEDRO OCTAVIANO CELESTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Loma de Deshi o Loma de Endoshi, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 77.00 m con Caño Regador, al sur: 53.00 m con José Diego, al oriente: 181.00 m con Camino Público, al poniente: 187.00 m con José Marcelino.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3253.-2. 7 y 10 julio.

Exp. 5053/97. EPIFANIO PEREZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tierra y Libertad s/n colonia Loma Bonita en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 20.00 m con Armando Quintero Vilchis, al sur: 20.00 m con Mario Estrada Vargas, al oriente: 16.00 m con calle Tierra y Libertad, al poniente: 16.00 m con Gabriel Soto Maya. Superficie: 320.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3275.-2. 7 y 10 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 632/95, AURELIO MENDOZA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pate de La Manzana Primera San José del Sitio, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 38.50 m con Víctor Pérez Cordero, al sur: 34.80 m con Margaro Téllez Pérez, al oriente: 16.00 m con Roberto Hernández Jerónimo, al poniente: 15.00 m con carretera principal de Ixtlahuaca a Buenos Aires.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 5 de agosto de 1996.-C. Registrador Interino de la Propiedad y del Comercio en Ixtlahuaca, México, designada mediante Oficio número 202-74-DG-396/96. Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3250 -2. 7 y 10 julio

Exp. 595/96, SILVESTRE MORENO SAN ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de Mosteje, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 143.85 m con Faustino Ramirez, al sur: 143.85 m con Ejido de Llano Grande, al oriente: 70.00 m con Leoncio Maldonado, al poniente: 70.00 m con Fausto Ramirez. Superficie aproximada: 10,010.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 15 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3250.-2. 7 y 10 julio.

Exp. 678/96. JOSE MONROY CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Presita" San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de

Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 100.00 m con la carretera a la Col. Emiliano Zapata, al sur: 100.00 m con Luis Mata, al oriente: 100.00 m con Cirilo Ocadiz, al poniente: 100.00 m con Salvador Gómez. Superficie aproximada: 10,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 6 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3250.-2. 7 y 10 julio.

Exp. 107/97, MARIO ARZATE BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Mañi, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 143.00 m colinda con Lucas Marcial Epigmenio Peralta, Feliciano Rosas, Zenón Bernabé, al sur: 143.00 m colinda con Francisco Laurent, al oriente: 895.00 m colinda con Miguel Arzate, al poniente: 895.00 m colinda con Tomás Gil, Juan Arzate, Francisco González. Superficie aproximada: 12-49-63 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 21 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3250 -2, 7 y 10 julio.

Exp. 308/97, JUAN MARTINEZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquin del Monte, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 285.00 m con Ejido de San Joaquin del Monte, al sur: 2 líneas 130.00 m con Primo Salgado y 140.00 m con Rogelio Contreras Salgado, al oriente: 150.00 m con Ejido de San Joaquin del Monte, al poniente: 2 líneas 50.00 m con Darío Marín y 50.00 m con Primo Salgado. Superficie aproximada: 26,320.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3250.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 309/97, MA. DEL CARMEN FAUSTINO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Carmen Ocotepec, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 16.49 m y colinda con Ma. Hilaria Vázquez García, al sur: 43.00 m y colinda con Macario Sánchez Esquivel y Antonio Ruiz González, al oriente: 2 líneas 75.00 m y colinda con Guillermo Victoriano Hernández y 20.40 m con Casimiro Eduardo Cruz, al poniente: 2 líneas 30.95 y 44.15 m y colinda con Emiliano Sánchez Hernández. Superficie aproximada: 2,536.19 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Ixtlahuaca, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic.  
Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

3250.-2. 7 y 10 julio.

Exp. 310/97, J. AGUSTIN ESQUIVEL FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Estutempan, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 50.00 m y colinda con J. Carmen Esquivel Flores, al sur: 50.00 m y colinda con La Presa de Tepetitlán, al oriente: 200.00 m y colinda con J. Agustín Esquivel Flores, al poniente: 200.00 m y colinda con J. Carmen Esquivel Flores. Superficie aproximada: 1-00-00 Hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Ixtlahuaca, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic.  
Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

3250.-2. 7 y 10 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. 4971/97, C. MARIO DURAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Sto. Tomás Predio "La Tejadita", municipio de Teotoyucan, mide y linda, al norte: en dos líneas de 99.00 m y linda con Alvaro Montiel Durán y 62.00 m y linda con Desaguadero, al sur: 185.50 m y linda con José Covarrubias, al oriente: 52.50 m y linda con Desaguadero, al poniente: en dos líneas de 72.80 m y linda con camino Público y 13.00 m y linda con Alvaro Montiel Durán. Con una superficie de: 13,054.46 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Cuautitlán, México, a 17 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic.  
Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3250.-2. 7 y 10 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 384/97, C. CELESTINO MIRANDA BRISEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de San Ignacio, en el municipio de Jilotepec, mide y linda: al norte: 158.00 m y linda con Concepción Lugo (actual Antonia Alvarado), al sur: 148.00 m y linda con Patricio y Constantino Santiago (actuales Guillermo Santiago y Bernardo Santiago Chimal), al poniente: 80.00 m y linda con Hacienda de Arroyo Zarco (actual Ejido de Las Encinillas). Con una superficie de: 6,320.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Jilotepec, México, a 24 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic.  
Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3250.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 385/97, C. ROMUALDO FLORENCIO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, en el municipio de Jilotepec, mide y linda: al norte: 52.80 y 65.00 m y linda con Porfirio Florencio Santiago (actuales Abel Florencio Martínez y Celedonio Cruz Florencio), al sur: 108.00 m y linda con Romualdo Florencio Pérez, al oriente: 142.10 m y linda con Celedonio Cruz Florencio, al poniente: 107.40 y 52.80 m y linda con Margarito Cruz Cruz y Porfirio Florencio S. (actuales Margarito Cruz Cruz y Abel Florencio Martínez). Superficie de: 12,576.90 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Jilotepec, México, a 24 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic.  
Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

3250.-2. 7 y 10 julio.

Exp. 386/97, C. ESTEBAN HERNANDEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de San Lorenzo Octeyuco, en el municipio de Jilotepec, mide y linda: al norte: 166.00 m y linda con propiedad de Ascención Cruz Hernández, al sur: 196.00 m y linda con Ejido de San Lorenzo Octeyuco, al oriente: 168.00 m y linda con Facunda Cruz Gradana, al poniente: 139.00 m y linda con Salomé Hernández Gregorio y Prisciliano Hernández Angeles (actuales Salomé Hernández Gregorio y Prisciliano Hernández Angeles). Superficie de: 27-78-35 (Veintisiete Hectáreas Setenta y ocho áreas treinta y cinco centiáreas).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Jilotepec, México, a 24 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic.  
Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3250.-2. 7 y 10 julio.

Exp. 387/97, C. CUTBERTO RIVAS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de San Miguel de la Victoria, municipio de Jilotepec, mide y linda: al norte: 54.85, 48.43 y 58.74 m en línea quebrada de tres rumbos y linda con propiedad de la Sra. Ma. Asunción Rivas, al sur: 183.72 m y linda con un Arroyo, al oriente: 54.50 m y linda con camino Vecinal, al poniente: 45.00 m y linda con camino Real. Con una superficie de: 10,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Jilotepec, México, a 24 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic.  
Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3250.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 388/97, C. GABRIEL HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de El Saltillo, en el municipio de Jilotepec, mide y linda: al norte: 167.00 m y linda con Juliana Hernández Hernández, al sur: 176.00 m y linda con Martín

Reyes, al oriente: 112.00 m y linda con Santos Hernández Rodríguez, al poniente: 92.00 m y linda con Juliana Hernández Hernández (actual Leonor Ortega Espinoza). Superficie de 17,544.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 24 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

3250.-2. 7 y 10 julio.

Exp. 389/97. C. FRANCISCO MALDONADO MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtoc, municipio de Jilotepec, mide y linda; al norte: 120.00 m y linda con Ejido de San Sebastián de Juárez (actual carretera), al sur: 124.00 y 78.70 m y linda con Nicomedes Montoya y con Bibiana Montoya, al oriente: 75.00 y 67.00 m y linda con Margarito Montoya y Francisco Maldonado al poniente: 85.80 m y linda con callejón y Nicomedes Montoya. Con una superficie de 18,337.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 24 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

3250.-2. 7 y 10 julio.

Exp. 390/97. ANTONIO BASURTO BASURTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de Mataxhi en el municipio de Jilotepec, mide y linda, al norte: 107.00 m y linda con Jorge Rodríguez Rocha, al sur: 110.00 m y linda con una carretera, al oriente: 178.00 m y linda con Lorenzo Basurto Lara, al poniente: 217.00 m y linda con Salomé Herrera Martínez. Superficie de: 21,428.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 24 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3250.-2. 7 y 10 julio.

Exp. 391/97. PAULA QUINTANAR MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Acazuchitlán, municipio de Jilotepec, mide y linda; al norte: en 4 líneas 241.60, 23.00, 200.00 y 87.10 m y linda con Gorgonio Quintanar Mejía, al sur: en 4 líneas 130.80, 108.00, 36.36 y 342.00 m y linda con David Martínez y Pedro Martínez Martínez, al oriente: en 5 líneas 20.00, 63.50, 106.20, 33.40 y 424.00 m y linda con Felipe Quintanar Mejía, al poniente: en 4 líneas 19.00, 76.40, 159.00 y 525.00 m y linda con camino Real y ejido de San Lorenzo Nenamicoyan. Superficie de: 328,700.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 23 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3250.-2. 7 y 10 julio.

Exp. 392/97. C. LORENZA GARCIA BLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de San Pablo Huantepec, municipio de Jilotepec, mide y linda, al norte: 107.00 m y linda con Juan Pineda y Victoriano Cruz (actual Pedro Cruz Pineda, Guadalupe Cruz Monroy y Eugenio Cruz Martínez), al sur: 86.00 m y linda con Ignacio Cruz y Albina Hernández (actual Ignacio Cruz Hernández y Emilia Cruz Hernández), al oriente: 54.00 m y linda con Ignacio Cruz (actual Emilia Cruz Hernández) al poniente: 64.00 m y linda con callejón (actual con la carretera). Con una superficie de 5,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 24 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

3250.-2. 7 y 10 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 504/97. DR. JESUS ESQUIVEL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ruleta, municipio de El Oro, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: 42.50 m con calle Prolongación La Ruleta, al sur: No tiene medida, al oriente: 66.00 m con carretera El Oro-Atzacmulco llamado Boulevard Jacinto Salinas Cabrera, al poniente y sur: 80.00 m con Curva sinuosa con calle La Ruleta. Superficie aproximada de 2,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - El Oro de Hidalgo, México, a 2 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rúbrica.

3346.-7. 10 y 15 julio.

Exp. 507/97. ISIDRO VALENTE GONZALEZ GALINDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado San Francisco Tepeolulco denominado Mazahua "Bhathi", municipio de Temascalcingo, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: 24.00 m con terreno del Sr. Emilio Francisco González, al sur: 31.00 m con terreno del Sr. Porfirio Agapito González Galindo, al oriente: 88.50 m con Arroyo Seco, al poniente: 92.35 m con camino Vecinal. Superficie aproximada de: 2,137.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - El Oro de Hidalgo, México, a 2 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rúbrica.

3345.-7. 10 y 15 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2****EL ORO, MEX.****AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Pública No. 7433, otorgada el 30 de mayo de 1997, se radicó en esta Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor RODOLFO ROCHA NAVA, a solicitud de los señores DOLORES HUITRON ALVARADO, SERGIO GERARDO, MARCO ANTONIO, MA. DEL CARMEN LETICIA, MARIA DE LOURDES, RODOLFO, EVODIO, VICTOR MANUEL, MARIA EUGENIA Y OLIVIA todos de apellidos ROCHA HUITRON y los señores EMMA ROCHA RIVERA y DAMIAN ROCHA LUGO; en la que los señores DOLORES HUITRON ALVARADO, MA. DEL CARMEN LETICIA, MARIA DE LOURDES, VICTOR MANUEL, MARIA EUGENIA y OLIVIA de apellidos ROCHA HUITRON, aceptaron la herencia y se reconocieron sus derechos hereditarios, y los señores SERGIO GERARDO, MARCO ANTONIO, RODOLFO, EVODIO de apellidos ROCHA HUITRON Y EMMA ROCHA RIVERA Y DAMIAN ROCHA LUGO declararon que nada tienen que reclamar dentro de la sucesión, en virtud de que el de cujus les otorgó contratos privados de compra venta, respecto de los inmuebles que les legó en su testamento.

La señora MA. DEL CARMEN LETICIA ROCHA HUITRON, aceptó el cargo de albacea, mismo que le fue discernido en dicho instrumento, por lo que manifestó que procederá a formular el inventario del acervo hereditario.

Lo anterior, para cumplir con lo dispuesto por el Art. 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Atacomulco, México, 30 de mayo de 1997.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA.-Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS.

3229.-1o. y 10 julio.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9  
TOLUCA, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 136/97.  
DESPACHO: 168/97.  
POBLADO: EMILIANO ZAPATA.  
MUNICIPIO: SAN FELIPE DEL PROGRESO.  
ESTADO: MEXICO.  
PETICION: N.C.P.E.

**COMITE PARTICULAR EJECUTIVO E INTERESADOS AL PROCEDIMIENTO**

Toluca, Estado de México a doce de junio de mil novecientos noventa y siete.

Vista la razón actuarial de fecha veintiséis de mayo del año en curso en que se acredita la imposibilidad material de notificar el auto de radicación del expediente número 136/97, relativo a la acción de nuevo centro de población ejidal "EMILIANO ZAPATA", Municipio de SAN FELIPE DEL PROGRESO, Estado de México, de fecha trece de febrero del año en curso, que a la letra dice:

**MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A TRECE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.**

"Vista la cuenta que antecede, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número 136/97; y con fundamento en el artículo tercero transitorio del decreto que reformó el artículo 27 Constitucional; artículo tercero transitorio de la Ley Agraria y cuarto transitorio, fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se tiene por radicado dicho asunto en este Tribunal, notifíquese conforme a derecho, inclusive, en términos del artículo 173 de la Ley Agraria, a los Integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado solicitante y mediante oficio a la Procuraduría Agraria, remítase el expediente al Magistrado Licenciado Rodolfo Veloz Bañuelos, a quien por turno le correspondió conocer del presente asunto para que con ese carácter instruya el procedimiento y formule el proyecto de resolución definitiva, publíquese este proveído en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Licenciado Luis O. Porte Petit Moreno, ante el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Armando Alfaro Monroy que autoriza y da fe.

En consecuencia, notifíquese al Comité Particular Ejecutivo e interesados al procedimiento en vía de edictos como lo dispone el artículo 173 de la Ley Agraria, debiendo publicarse por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el periódico EL HERALDO DE TOLUCA, en el periódico Oficial del Estado de México, en las Oficinas de la Presidencia Municipal de SAN FELIPE DEL PROGRESO, Estado de México, y en los Estrados de este Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número 9, sito en las calles de José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, colonia Vidriera de esta ciudad de Toluca, Estado de México.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Salvador Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3280.-3 y 10 julio.